

MORFOLOGÍA

CAMBIOS DE GÉNERO Y NÚMERO ²⁹⁸

312. El género gramatical ²⁹⁹ sufre una reorganización en latín vulgar provocada fundamentalmente por dos hechos:

298 Aunque la orientación básica que seguimos en este capítulo es la de fijarnos en los cambios de género de las palabras, es indudable que queda afectado también el número, por ej., de neutro plural a femenino singular. Sobre esto y la implicación del género en otras categorías gramaticales cf. CALONGE, J.- "Implicaciones del género en otras categorías gramaticales" en *In honorem Coseriu. Logos Semantikos*. IV. Madrid. 1981. pp. 19-28.

299 La distinción de los tres géneros masc., fem. y neutro, basada como en las lenguas indoeuropeas en 1) la caracterización morfológica y 2) la concordancia con pron. y adj. (además de la heteronimia y la adición de palabras que significan 'macho' y 'hembra', hecho de distinción de sexos más que de género gramatical) era morfológica y no conceptual, por ello no existía una adscripción rigurosa, en función del sexo, de los vocablos latinos de género y precisamente por ser una categoría formal pudo ser reorganizada en la lengua vulgar. Cf. MARINER, S.- "Sobre los orígenes de la caracterización morfológica del femenino en latín y lenguas afines" en *Helmantica*. 15. 1953. pp. 341-371 (= Mariner, *Orig.femen.*), especialmente p. 351. Ernout, *Morphologie* ## 1 y 2.

1º) La progresiva disminución y desaparición del neutro singular en el sustantivo, en favor del masculino en *us*. Este hecho encontró terreno abonado en la lengua, que ya presentaba en algunas palabras ambigüedades y alteraciones de género desde época arcaica, como las formas “*aeuus*” en Plauto, *Poen.* V 4, 14, “*tergus*” *Asin.* 319, “*dorsus*” *Mil. Glor.* 397, etc. (Cf. Alvar-Pottier, # 33 y Väänänen, *Latín vulgar* # 213) así como aparentes contradicciones en cuanto a la distribución del género real como, por ej., “*mancipium*”, neutro³⁰⁰.

La confusión formal debida a la pérdida de *m* e identificación *o/um*, o a la pérdida de *s* produjo aún mayores coincidencias, según señalan Alvar-Pottier, *loc. cit.* (remitiendo asimismo a Grandgent, # 348 y Mariner, *Orig. femen.*). Puede decirse con Mariner, *Inscripciones* p. 68, que: “La masculinización de los neutros singulares no es, sino la extensión a estos vocablos de la terminación en *us* del nominativo, puesto que en los casos oblicuos la confusión era total ya”.

Como se produjo una adaptación del género real —es decir, de los seres animados que tenían una significación inherente al concepto de sexo— en masculino y femenino, las palabras de “género arbitrario” tendieron a adaptarse a este esquema quedando “sin función el neutro” (cf. Alvar-Pottier, # 31, Lausberg, II ## 602-605 especialmente).

313. 2º) El otro hecho básico es el paso del neutro plural al femenino singular. La discusión sobre si el concepto de sexo femenino pudo influir en el paso del neutro plural al femenino singular de la 1ª declinación quedó zanjada con el artículo de Mariner, *Orig. femen.*³⁰¹, deduciendo este autor —lo que para nosotros tiene interés ahora— que este proceso de la lengua tardía obedece a razones exclusivamente morfológicas: las palabras neutras plurales que persisten como colectivas se han pensado como singulares por referirse a objetos que puedan formar un todo más o menos homogéneo y se singularizan en femenino por la coincidencia formal con la terminación en *a* de la 1ª declinación típicamente representativa de palabras femeninas y porque los adjetivos y pronombres que los acompañaban en los casos más usados (nomin. y acus.) tenían para estos casos del neutro plural la misma forma que para el femenino singular.

314. De estos hechos dan cuenta algunas palabras que aparecen en las pizarras con alteración de género. Pero su interés reside no sólo en la confirmación de los mismos a través de unos cuantos ejemplos sino en lo que de ellos puede deducirse —especialmente desde el punto de vista de la cronología— sobre la vigencia del neutro y su pugna con formas masculinas que habían de imponerse sobre él.

Ni que decir tiene que, generalmente, cuando hay palabras que han tenido ambigüedad en cuanto al género en épocas anteriores se observa el masculino, como *casios* o *modios* (vid. índice de vocabulario), cf. Väänänen, *Latín vulgar* ## 213 y ss.

Al lado de ellas, aparecen otras palabras con género masculino como el acus. *placitum* 42 I 4, 42 2 10, pues va concertado con *uc* y *u'n'c* (por “*hunc*”, en lugar de “*hoc*”) y *manteus*, una forma que pensamos por “*mantum*”, 21 I 2. Dentro de este paso de neutro a masc. sing. está también *cineterius* 104 I 6. Esta forma merece una atención especial, ya que en la 1ª edición de la pizarra de Carrio, en Gómez Moreno, *PSAA*, p. 28, se leía “*cineterios*”, ejemplo utilizado por Mariner en su artículo “Castilla en la historia de la feminización del neutro plural”³⁰², como una de las primeras documentaciones en terreno hispano de formas de masculino por neutro plural junto con *mancipios* de la pizarra nº 103 y “*castros*” del diploma del rey Silo (a. 775). Pero no

300 MARINER, S.- “Situación del neutro en la oposición genérica” en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*. 3. 1973. pp. 23-53.

301 Cf. la bibliografía fundamental sobre este tema citada en el artículo y, del mismo autor, *Latín vulgar* II pp. 7-10.

302 en *Anales de Historia Antigua y Medieval*. 17. 1972. pp. 130-137.

se lee *cimeterios* (por “coemeteria”) sino *cineterius* como rectifica el propio G. Moreno, *Documentación* p. 96³⁰³. Sin embargo, no sólo *mancipios* —lectura ésta segura— sino alguna otra documentación ofrecen las pizarras, según veremos, sobre este tema bien ponderado por Mariner, *art. cit.* Este autor al explicar la utilización de “castella” como pretendido plural aún en el s. VIII, y su acepción como topónimo posteriormente, señala que “no cabría postular para esta —a morfema de plural una vigencia única sino suponerla en lucha con la nueva terminación de los plurales en -os, la cual habría acabado imponiéndose, como se ha visto (en la página anterior), desde las glosas emilianenses. A la aceptación de esta lucha en el s. VIII y aún en el anterior nos obliga la fuerza de los hechos. En efecto nada menos que tres ejemplos fechables en nuestro período y ubicados en nuestro suelo...”. Es decir, los tres que hemos comentado. Como vemos, hay que descontar “cimeterios”, pues la forma es *cineterius*, sin embargo, a *mancipios* —que él considera el menos sorprendente de los tres porque en él pugnaba la forma neutra con el sentido animado— y que aún puede anticiparse algo en la fecha (vid. # 47 y nota 73)— debe añadirse con toda seguridad la forma *castros* —esta sí la más sorprendente— que aparece repetidamente en la pizarra nº 20, del s. VII y anterior en, aproximadamente, un siglo a la famosa forma *castros* del diploma de Silo.

315. Es posible que la forma *facisteri* por “facitergia” en 49 1 5, aunque la pizarra está rota después de ella, esté completa con lo que —ahora en nominativo— se manifiesta el género masculino de la palabra.

Parece que *caput* haya sido sentido como masculino en la pizarra 104 “amputatus est caput ium” que está —según la pasión de San Cristóbal— por “amputatum est caput eius”. Inmediatamente antes hay otro cambio de género y de declinación en *fixi genues*, aunque no podemos asegurar si es *genues* o *genuas*, y que se correspondería con “fixis genibus” del citado texto.

316. Siguiendo con el paso del neutro sing. a masc. debemos hacer notar una grafía sobre la que nuestra divergencia de lectura nos hace excluir de este apartado una palabra que podría haber figurado en caso de aceptar la lectura de G. Moreno. Nos referimos a la palabra *ratus* que, como dudosa, hemos presentado en la pizarra nº 2. Hemos de advertir, en honor a la verdad, que durante bastante tiempo dimos por válida la lectura propuesta por G. Moreno (y seguida por Canellas, vid. edición de la pieza) “stratus”, pero la dificultad morfológica y sintáctica que entrañaba para nosotros en un contexto “stratus feci; turbat [- - -?] / qui lesserit pedag[ium?]”, nos hizo releer en muchas ocasiones esta pieza tan extraña en su conjunto, pero de letra bastante clara. Creemos que tales letras, *st*, están realmente tachadas por el escriba. La *s* es de grandes proporciones y, en cambio, la *t* tiene un trazo vertical muy pequeño, si es que se trata de una *t*, pues pensamos que puede ser tan sólo una raya. De manera que creemos que es *ratus* lo que hay que leer y que la *s* fue trazada pero anulada, y la *t* es posible que siguiera el mismo camino, pero es posible, incluso, que nunca haya existido.

317. En cuanto al otro hecho básico en relación con el género, es decir, el paso de neutro en *a* a femén. sing., ya hemos mencionado que las razones del cambio se deben a criterios morfológicos (cf. Mariner, *Orig. femén.*). Este mismo autor señala en *Inscripciones* p. 68 que, una vez desaparecida la categoría género, quedaba injustificada y que su analogía formal con las palabras de la 1ª decl. era casi completa: por otro lado, que el punto de apoyo para la unificación de la diversidad del número (de plural a singular) está en las palabras susceptibles de ser

303 También se lee *Cimeterios* en *Misceláneas* p. 221, recogida así por RUBIO, L. y BEJARANO, V.- *Documenta ad linguae latinae historiam illustrandam*. Madrid. 1955. nº 1061. Lamentablemente, G. Moreno, no advierte de sus propias correcciones a las lecturas dadas por él anteriormente y que, en algunos casos, resuelven problemas que las primeras planteaban.

interpretadas como sing. o plur. abstractos y los que designaban objetos que podían pensarse reunidos o individualizados. Pues bien, a esta clase de palabra pertenece “cibarium”, ‘alimento’, que en las pizarras aparece como *ceuaría* en expresiones como “notitia de ceuaría”. Aquí es dudoso si se trata de un neutro colectivo todavía o ya es un femenino (en ablativo o acus. con pérdida de *m*). Pero hay textos donde a *ceuaría* le sigue una enumeración I, III, etc., así en 79 1 2, lo que indica que si no es ya entendida como femenino singular sí está muy cercana y la frontera entre uno y otro se desdibujó. A ella se añade *ceuada* (por “cibata”). No hay contexto pero parece que pueda interpretarse ya como el origen del esp. ‘cebada’, y que no se halla documentada en otros textos (cf. Lapesa, *Hª de la Lengua* # 23.1). Es posible que haya un cambio de género en *licias*, ya usado en plural, en 5 1 4 (vid. # 632).

318. Ahora bien, a pesar de la tendencia a la desaparición del neutro, no puede olvidarse que este género tuvo vigencia hasta muy tardíamente (recuérdese la mencionada forma “castella” estudiada por Mariner, vid. # 314), incluso en algún caso parece que tuvo cierta vitalidad produciéndose el paso de palabras de género masculino y femenino a neutro, como señala Väänänen, *Latín vulgar* # 221, y con respecto al latín de Hispania, Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 172, quien menciona formas como “contumelium”, “lucrum”, etc., aunque éstas con un posible influjo de la lengua literaria.

Es conocida la creación típica del latín cristiano³⁰⁴, *altarium*, que se documenta en las pizarras también, 39 1 5.

319. Esto ocurre también con dos palabras que hacen referencia a medidas de sólidos o líquidos y que en latín clásico son de género masculino: “*sextarius*” y “*quartarius*”.

“*Sextarius*, masculino, aparece claramente atestiguado en plural en la pizarra 45, en la cara posterior, varias veces (vid. índice de vocabulario), aunque la expresión *sistari* I es chocante por cuanto que si indica plural ya debería ir seguido automáticamente de una cifra superior a I, lo que nos hace pensar en un posible anquilosamiento de formas.

La construcción frecuente de esta palabra (vid. # 420) es la de un nombre propio seguido de *sestarium*, generalmente *sestarium unum*. Podemos estar ante acusativos, en algún caso aparece *sestario uno*, o nominativos —entonces habría un cambio de género de masculino a neutro— enumerativos, aunque nos inclinamos por la primera opción. Pero, por otro lado, aparece también *sestaria*, en expresiones como *sestaria dua*, incluso *duo se[s]taria* en 55 1 1, con lo que aquí sí podemos hablar de un cambio de género, ya que *a* son formas de neutro plural.

Lo mismo ocurre con la forma *quataria tre*, por “*quartaria tria*” en 52 1 7, cuando lo normal es “*quartarius*”. Estas palabras pueden estar incluidas por “*sextertium*” que alternaba con una forma en *us* y disponía de adjetivo *us a um*.

Hay otra forma de esta misma palabra en la que creemos ha podido producirse el fenómeno justamente inverso al de “*altarium*”, es decir, lo mismo que éste es un singular rehecho sobre “*altaria*” (pensado como de la 2ª), también un plural “*quartaria*” puede pensarse como de la 3ª declinación y formarse un singular que justificaría la forma *quartare* a que nos referimos y que se lee en la expresión “*ad modio et quartare*”.

320. Sobre otros dos términos debemos hacer sendos comentarios debidos a las diferentes lecturas que presentamos con respecto a los anteriores. En primer lugar *unum sabanu[m]* 49 1 7. Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 89 propone “*unam sabana* [- -]”. Este cambio de género y declinación sería indudablemente muy interesante para documentar la palabra en la forma que se conserva en español. Sin embargo no nos parece que pueda defenderse —claro que nos

304 Cf. BLAISE, A.- *Manuel du latin chrétien*. Strasbourg. 1955. # 55.

móvemos en diferencias de *u* y *a* en esta escritura, que son tan similares—. G. Moreno lee “unum cumenciu”, con el que coincidimos en la primera palabra y en la *u* final de la 2ª.

321. A propósito de la otra forma, en realidad, la diferencia es de interpretación, no de lectura. Nos referimos a *uasconica*. Esta lectura fue presentada por G. Moreno en las primeras ediciones de la pizarra nº 102, en cambio en *Documentación* (vid. edición de la pieza) rectifica en *uas.conica*. Pero esta interpretación ofrece serias dificultades morfológicas que no presenta la primera, ya que “uas” o “uasum” eran neutros en latín y, a no ser que “uas” haya sido interpretado como femenino para lo que no ayuda la terminación, existiendo además la forma “uasum” que debió ser la más común, a juzgar por su supervivencia, no parece que una forma de neutro singular esté calificada por un adjetivo femenino. Para admitir aquí un sintagma de nombre y adjetivo o hay que recurrir a una explicación similar a la anterior o manejar otra tampoco demasiado convincente, a saber, que haya un olvido o una confusión de “uas” en lugar de “uasa”, que hubiera sido lo más idóneo para el texto sin ninguna duda.

Nuestra opinión es que debemos volver a la primera interpretación *uasconica*, un adjetivo que quizá calificara algo anterior o, incluso un uso metonímico del mismo —aunque no tenemos documentación de él— para designar un objeto por su lugar de procedencia, mecanismo bien conocido tanto en la lengua latina como en las lenguas romances.

FORMACIÓN DE PALABRAS: SUFIJACIÓN

322. La formación de palabras no ofrece especiales particularidades en el léxico común de las pizarras.

El caso más notorio es el sufijo *ariu* que se presenta en *uersarios* 75 1 4 y *erorario* 97 1 3 (# 553, s.v.). En *erorario* falta contexto para saber si se trata de un neutro o masculino, aunque probablemente sea esto, haciendo referencia a un cargo público a partir de “*aerarium*”, con la reduplicación del sufijo *arius* en *ararius* como indica Väänänen, *Latín vulgar* # 173 y hemos hecho constar (vid. # 309).

Las formas *salere* por “*salarii*” y *meseru*, *messeru* (por “*messarius*”) son las más interesantes por la evolución que presentan del sufijo, según vimos en ## 129 y ss.

323. Entre los sufijos diminutivos, sobre todo *ulus* (vid. # 164, sobre su confusión con *olus*): *fibola*, *tegola*, *anulo*, *benula*, *pedule* o *uitulas*, como adjetivo en *anniculi*. El sufijo *ellus* en *uitelli* y *nouellos*, precedente del español ‘novillos’ (vid. # 557 s.v.).

El sufijo *tio*, formante de un nombre abstracto perteneciente al lenguaje económico, en *gannatione* 75 1 6, cf. Díaz y Díaz, *Le latin du H.M. Age* pp. 113-114.

-*ura* aparece en *semertura* (por “*seminatura*”, vid. # 311) 5 1 2 (vid. # 554, s.v.).

324. En la sufijación verbal cabe destacar la forma *lirigiare*, que ya ha sido comentada en # 302, por “*litigare*”. Parece un verbo rehecho en -*are* a partir de “*litigium*”³⁰⁵.

305 Nos hemos inclinado a pensar que la forma *leuita* que aparece en esta misma pizarra 40 en “*leua, leuita, et uadamus ad fragis*”, hace referencia a una persona —concretamente a ‘Unigildo’—, vid. # 537, s.v. *Vnigild(us)*, # 553, s.v. *leuita* y ## 586 y ss. para el comentario). Sin embargo, podría ser que *levita* fuese un neologismo a partir del “*leuitas*”, como frecuentativo de “*leuo*”, con una formación en -*tare*, que junto con -*ire* era aún muy productiva en latín vulgar. cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 191 y Bonnet, p. 471.

325. El aspecto más interesante en relación con la sufijación, y en general con la formación de palabras, es el que ofrecen los nombres de persona. Remitimos, pues, a la 2ª Sección del estudio lingüístico, al capítulo de Antroponimia (vid. ## 533 y ss.) para un análisis de los nombres y para una presentación descriptiva de los tipos de formación (vid. ## 537 y ss).

CAMBIOS DE DECLINACIÓN

I. PASO DE FORMAS DE LA 4ª DECLINACIÓN A LA 2ª (Vid. también # 330)

326. Esta confusión, ya favorecida desde época arcaica al ser iguales las desinencias de nomin. y acus. del sing. (cf. Ernout, *Morphologie* # 81 y ss.) se hizo mayor al homologarse los finales de *o/u* de los ablativos de ambas declinaciones (además con el acus. sing. de la 2ª) y de *us/os* del acus. plural en favor de la 2ª. Esto se convirtió en un hecho morfológico que trajo como resultado la desaparición de la 4ª declinación.

En las pizarras se documenta escasamente esta situación, pero es que es muy escaso el número de palabras documentadas que pertenecen a la 4ª declinación originariamente.

La más común es la palabra “domus”, conforme ocurría ya en la lengua clásica (cf. Ernout, *Morphologie* # 88), así en la pizarra 40 aparece *de domo e in domo*, siendo en estos ejemplos patente su flexión por la 2ª decl., sin que haya que pensar aquí en una causa fonética y morfológica de confusión *o/um* como sí ocurre en *ad domo* de la misma pieza.

[*Conspec*]to en 29 1 12; quizá habría que interpretar también una forma *uulto*, por “uultu”, en la reconstrucción hecha en la línea 16, que por razones de prudencia no hemos marcado.

La palabra *mano* en la pizarra 46 en la expresión “p(er) mano sua” puede ser simplemente un cambio de acusativo, idéntico en la 4ª declinación y en la 2ª (vid. # 331). Llama la atención, en cambio, que en esta pizarra (que ya se ha presentado como ejemplo típico donde aparece regularmente *o* por *um* (vid. # 225), se lea *manu sua* en la línea 8, lo mismo que la grafía *modius* por “modios” (vid. # 335).

Una expresión como “auditoque accesso suo” en 8 1 3 es esperable en la estructura formularia con un claro influjo de *audito* sobre *accesso*, que muestra el cambio de declinación; además en la línea siguiente se lee “[da]to et defenito pretio”.

II. OTROS CAMBIOS DE DECLINACIÓN

327. La forma *genues* (quizá *genuas*) por “genua” presenta no sólo cambio de género, según dijimos en # 315, sino también de declinación, pasando a la 3ª (o quizá a la 1ª).

Restas en 50 1 9, por “restes”, si nuestra interpretación es correcta, sería un cambio de la 3ª declinación a la 1ª. El cambio de los temas en *i* que pasan a la 2ª decl. o la 1ª no es muy frecuente pero está documentado (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 236) y así señalado en *App. Probi*, 49: “palumbis non palumbus”, esp. ‘palomo’ y el adjetivo “tristis non tristus”, *idem*, 56.

Los otros cambios se refieren a las palabras citadas de *altar*, con paso de la 3ª decl. a la 2ª y *quartare*, de la 2ª a la 3ª, que hemos visto al hablar de cambios de género en # 319. Si puede restituirse *soc[cas]* en 50 1 3: “duas soc[cas]” (y el numeral no califica a otra palabra perdida) hay cambio de decl. y de género (cf. Du Cange, s.v.).

ALTERACIÓN MORFOLÓGICA DE LOS CASOS

328. Como veremos en sintaxis (vid. ## 401 y ss.), los casos en el latín de Hispania, en época visigótica, muestran aún cierta vitalidad, a pesar de que las confusiones fonéticas y la extensión del uso de preposiciones colaboran a la paulatina desaparición de los mismos, dentro de un nuevo sistema en el que la simplificación, aun a costa de la posibilidad de pérdida de matices semánticos, se impone sobre la complejidad de combinaciones casuales y preposicionales de la lengua clásica (cf. Mariner, *Latín vulgar* III pp. 21-25).

I. BASADA EN CAUSAS FONÉTICAS

329. Al hablar sobre la tendencia a la confusión de vocales en sílaba final (# 165) o la pérdida de *m* (# 222), hemos señalado algunas alteraciones que afectan a la estructura morfológica de la flexión nominal (también de la verbal) tanto de una misma declinación —equiparaciones de acusativo y ablativo de singular, por ej.,— como entre dos declinaciones diferentes —desaparición de formas de la 4ª en favor de la 2ª (vid. también # 326)—.

En ciertos casos, los hechos se inscriben en la tendencia general de la lengua hacia la desaparición del sistema casual o la reducción del número de declinaciones, como lo que acabamos de mencionar, pero en otros, comportan —al menos para Hispania y concretamente para estos textos— alteraciones esporádicas que no constituyen fenómenos generales; nos referimos al cambio de *is* por *es* (y *es* por *is*), que es aquí, y en general en Hispania y África, escaso, frente a la abundancia de testimonios que ofrecen textos de la Galia o Italia (cf. Bonnet p. 111; B. Löfstedt, *Langobard.* pp. 39 y ss.; Vielliard, p. 23).

1. *A/A(M); O/V(M); I/E(M)*: Vid. registro de formas en # 222

330. La identificación formal que provoca la pérdida de *M* en la 1ª decl. entre nom., acus. y ablat. sing. (a lo que hay que sumar los neutros plur. en *a* que pasarán a femeninos), en la 2ª entre acus. y ablat. sing. y neutro sing. en *um*, por la igualación *u(m)/o*, y en la 3ª entre nom., dat. y ablat. *i/e*, puede observarse en algunas formas de las pizarras, según hemos indicado en los apartados de vocales finales y de pérdida de consonantes, pero, como se ha dicho, la única pizarra que ha generalizado este hecho es la nº 46, frente al notable mantenimiento gráfico de *um*, y, en menor número, *am* y *em* (vid. ## 226-227). Son diversos los contextos donde se ven los casos de pérdida: “det scroua una, uacca una” 54 1 3, “leuauit froma” 11 1 2, “oliba quollige 103 1 2”, *p(er) deuina op(er)am* 4 1 6 (con pérdida y mantenimiento respectivamente, si es que ambas palabras van unidas sintacticamente), en cuanto a *a(m)*; “uindo portione de terra” 40 1 4, “abias potestate” 41 1 3, en cuanto a *e(m)*. Así como alguna forma de *i* por *e*: “una peduli” 97 1 4.

331. Las confusiones en *o/um* son más significativas, por llevar consigo 2 alteraciones fonéticas visibles gráficamente. Destaca la expresión ya mencionada de la pizarra 46: “ad modio et quartare”, o la forma híbrida “Xptum Iho” de la 39, o la expresión “ad domo”, frente a “in domo” de 40 2 5-6 (vid. # 326). “Contra facto nostro uenire” 41 1 4. Frente a esto formas inversas como “de locum Langa” 40 2 2, que se repite en la pizarra 15 1 1 “de locum Br[- -]”, pero en la línea 2: “de loco [- -]”. Ahora bien, estas formas también pueden tener un fundamento sintáctico (vid. # 443).

332. En # 326 se ha indicado que en la expresión “per mano sua” pueda haber quizá un cambio de acus. —idéntico en las decl. 2ª y 4ª— por ablat. *manu* se conserva en 104 1 5, aunque con pérdida de *s*; o quizá falta de concordancia: “in manu uestras”. También en 8 2 11, 41 1 8, 46 1 8. La hemos restituido en 19 1 3 (vid. # mencionado). Otro caso es el de *mandato* en “p(er) mandato sui domni” en 45 2 6, donde reconocer una mera confusión de casos se hace difícil, ya que el ablat. en la 4ª habría sido *u*, y pensar en un cambio fonético *u* a *o*, equivale, en la práctica, a admitir, que los ablat. de la 2ª y la 4ª no se distinguían.

333. Como grafía inversa a éstas se podría considerar la forma *caballu* de 42 1 6, vista en # 168. Ahora bien, como se indicó puede tratarse de un hecho sintáctico de extensión del acusativo, sin notación de *m*, sobre el ablativo. Es indudable que al resultar tantas veces coincidentes diferentes formas en las declinaciones, el camino hacia la adopción del acusativo como caso universal está iniciado. (Cf. Väänänen, *Latín vulgar* ## 255-256).

2. OS/VS EN NOMINATIVO DE SINGULAR

334. Sólo un ejemplo podemos documentar de esta forma en el nombre propio *Gregorios*, según indicamos en # 165, aunque este nombre no pertenezca a la serie que se conservó en la lengua romance, derivada del nominativo, como son ‘Dios’, ‘Marcos’, ‘Pilatós’, etc. (cf. Alvar Pottier, # 49.1).

3. VS/OS EN ACUSATIVO DEL PLURAL

335. Es relativamente en muchos textos tardíos³⁰⁶, encontrar la grafía *us* por *os*, pero esta frecuencia —al menos en los textos hispanos— no ocurre en este caso del plural sino en nominativos del sing. en *os*, por lo que puede tratarse de influencias analógicas de los nomin. sing. en *us* latinos de la 2ª decl. (cf. Mariner, *Inscripciones* p. 26 y J. Gil, *Notas fonética* p. 62). Este autor recoge la opinión de B. Löfstedt, *Langobard.* p. 86 de un posible cierre de la *S* que podría explicar esta grafía en otros casos, como los de estos textos, que no son nominativo (así también Väänänen, *Latín vulgar* # 54), pero, como señalamos en el párrafo correspondiente al vocalismo (vid. # 168) creemos que hay que pensar, al menos para Hispania, en grafías inversas y no fonéticas, dado el resultado en *o(s)*, procedente de *ō*, *ū*, del latín (cf. M. Pidal, *Orígenes* # 29)³⁰⁷.

En las pizarras “cum agnus suus det scroua una” 54 1 3, “id est, auri solidus” 8 1 6. Asimismo *modius* por “modios” en 46 1 14 y 46 1 16.

4. S/ES: IS POR ES NOMIN., ACUS. PLUR. Y NOMIN. SING.

ES POR IS GENIT. SING. (Vid. registro de formas en # 136 y # 141).

336. Los pocos casos que hemos presentado de grafías *is* por *es* plural se deben considerar como grafías inversas: *conidicionis*, *funis*, etc.

³⁰⁶ Cf. Tjäder, p. 159; Bonnet, pp. 127-128, Vielliard, p. 32, en inscripciones: CIL XIII 2843 “ad duos fratres”. En cambio, la forma *os* por *us* de la 4ª decl. es más lógica según lo expuesto, cf. Bonnet, *loc. cit.*

³⁰⁷ Sólo en sílaba inicial puede haber oscurecimiento por influjo de yod siguiente. En sílaba final se debe a rasgos dialectales en romance, según M. Pidal, *loc. cit.*

En el caso de *Ioannis*, por “Iohannes”, pensamos en un influjo analógico de otros nominativos en singular acabados en *is*.

También nos hicimos eco en los párrafos citados de la confusión *ereditates* por “hereditatis” que arrastra al *meas* siguiente pero a los que se unen otras formas de genitivo correctamente expresadas: *calicis mei*.

El otro caso es *lites* por “litis” en “ante lites ingresum” 41 1 5.

II. BASADA EN CAUSAS MORFOLÓGICAS Y SINTÁCTICAS

1. ¿ACUSATIVOS POR NOMINATIVOS? O ¿NOMINATIVOS PLURALES EN -AS Y -OS?

337. Encontrar formas en *-as* por *-ae* en nomin. de plural es un hecho relativamente frecuente en los textos vulgares. Muchos autores hablan de formas de acusativo por nominativo³⁰⁸, pero algunos también lo achacan a un origen dialectal ya que en inscripciones de dialectos itálicos se encuentra desde antiguo y después en época tardía, sobre todo a partir del s. V, empieza a verse en textos vulgares.

Vielliard, p. 109 subraya que se trata de un hecho morfológico y no sintáctico, ya que sólo se produce en la 1ª declinación. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 187 sostiene también claramente que no se trata de una suplantación de acusativo por nominativo sino de nominativo dialectal (la misma opinión en *Latín litúrgico* p. 74). Bastardas, *Partic. sintact.* p. 19 habla, en cambio, de acusativos por nominativo, aunque señalando el origen dialectal.

338. Hemos señalado que Vielliard lo trata como un hecho morfológico que sólo se produce en la 1ª declinación, pero Bastardas, *loc. cit.* ya suministra ejemplos de *os* por *i* en las cartas de San Millán, 9, 27, a 833: “in ipsa silua...alios heredes non habeant porcionem” o en Dipl. Astur. de la Cat. de León, 19, 3, 3, a. 908: “qui sumus filios Proelii et Juste”, o Santa María 4, 14, a. 927: “Histos sunt terminos ad pertinentes de istos monasterios”. Incluso de *e(m)* por nominativo, Doc. Astur. 1, 2, 584: “Ego uenerabile rex Ordonio in Obeto”. San Millán 9, 1, 864: “Ego Didaco, comite”.

339. Parece incuestionable que existen nominativos en *as* de origen dialectal, pero en lo que se refiere a los textos de las pizarras hay que tener en cuenta los lugares en los que se presentan, ya que en la mayoría de los casos, por no decir todos, podemos hablar de una sintaxis relajada en la que alternan unas formas de nominativo con otras de acusativo. Hay una serie de piezas en las que aparecen formas de este tipo, pero, dadas sus características parecen presentar una enumeración de elementos donde se mezclan acusativos con nominativos enumerativos. Así en la pizarra 49, una “notitia” se lee en la línea 3: “[- - -] unum benula una [- - -]”, en la 4: “quinq(ue toniquas”, en la 5: “[- - -] ta quatuor facisteri”, en la 6: “camisias”, en la 7: “unum sabanu[m]”. Pueden haberse conjuntado nominativos: *benula, facisteri, sabanum*, al lado de *toniquas, camisias*. En la pizarra 50 se lee “[- - -] ntius”, que parece una forma clara de nominativo, frente a *untias* en la línea 4; en la 7 *una* (“de lino”) y en la 8 *untia* (“de lana”). No podemos saber con exactitud, ya que las piezas son fragmentarias y no hay un solo verbo, cuál es la función que pueden desempeñar, pero parece existir una repartición de singular *a* frente a plural *as* (¿nominativos o acusativos por nominativo?)³⁰⁹.

308 Cf. Bonnet, p. 531; Vielliard, p. 188; Väänänen, *Latín vulgar* # 197; Lausberg, II # 594, Cf. también NORBERG, D.- *Beiträge zur spätlateinische Syntax*. Upsala. 1943. (= Norberg, Beiträge). pp. 27 y ss.

309 Alvar-Pottier, # 47, mencionan exclusivamente la función de acusativo por nominativo.

340. Sin embargo, existe una pieza, la nº 53, que nos parece fundamental para este tema. En ella aparecen de nuevo formas en *as* junto a formas en *i*, pero al lado de ellas también en *os*, así en la línea 2: “*ecuas maiores*”, en la 3: “*XII sesquannes*”, en la 4: “*VII nouellos*”, en la 5: “*tres III trimos duos*”, en la 7: “*XII uitelli anni[culi]*”, en la 8: “*XII feminas annic[ulas]*”, en la 11: “[*ui*]telli anniculi masculi tres”, en la 13: “*maiores apti*”. Sólo en la línea 6 aparece un verbo: “[*- -*] V fiunt maiores” y en la 12: “[*- -*]las dus II cod fiunt in [unum?]”.

Nos parece realmente interesante la documentación de la palabra *nouellos* al lado de *ecuas* y *uitelli*. Esta forma es de las primeras en documentar *os* por *i*. La cuestión es pues, de nuevo, si se trata de un acusativo por nominativo (nominativo dialectal es evidente que no puede ser) o un desarrollo analógico sobre el ya existente en *as*, como sostiene Díaz y Díaz, *loc. cit.*, que señala que sólo tardíamente y no en toda la Romania se produjo este fenómeno, aduciendo para España, como ejemplos más antiguos, Isidoro, *Etym.* XI 1, 104 “*hi semen calamo ministrant, quem ab spinæ medulla et renes et lumbos suscipiunt*”³¹⁰ y la conocida frase de la Form. Visig. nº 1 “*sunt dies et annos et era quæ supra*”. Estos ejemplos de las pizarras sirven para documentar este hecho en la misma época.

341. Así, pues, creemos que no está fuera de lugar hablar de acusativos en una sintaxis relajada, al menos en los casos de las enumeraciones. Parece fácil pensar que se trata de formas en plural en *as* y *os*, frente al notable mantenimiento de nominativos correctos en *-ae* e *-i*, que enseñados por la escuela, se siguen dando en las pizarras.

Otro caso distinto, aunque dentro de esta línea, es el de *factas*, en “*Factas condiciones*”, equiparable a un nominativo absoluto ¿o acusativo?, como el que se observa en las fórmulas (vid. # 510).

Remitimos para estos temas también a ## 406 y ss.

2. PECULIARIDADES EN LAS FORMAS DE NOMBRES PROPIOS

A) Vigencia del nominativo de los nombres propios

342. La distinción entre nominativo y acusativo es, no obstante, mayoritaria en las pizarras, tanto en nombres comunes como en propios. De estos últimos tenemos buenos ejemplos, dado que muchos de ellos se encuentran en “*nominæ*” o listas de repartos, con lo que su forma en nominativo, de cualquier declinación que se trate, se mantiene correctamente, salvo alguna alteración que observaremos en el párrafo siguiente. Pero, al lado de estas listas de nombres que por su misma estructura se prestan tan poco a confusiones, hay dos o tres casos donde la vigencia del nominativo se hace más palpable, siguiendo “una tendencia a expresar los nombres propios de persona, lugar o cosa en nominativo, incluso cuando por la función que desempeñaban en la frase no les correspondía aparecer en tal forma” Bastardas, *Partic. sintact.* p. 23, aunque aquí el hecho sea incipiente y no tan extendido como se documenta en los Cartularios que él estudia. En 40 2 4-5 se lee: “*ego ad/duxsi teste ipse Froila*”. Este nomin., *ipse Froila*, con aposición en acus., contrasta con el resto de los nombres propios que aparecen documentados correctamente en sus casos³¹². En la pizarra nº 5 aparece un nominativo en función de acusativo en la expresión “*p(er) Sigerius*”. En la pizarra nº 55 hay una lista de nombres todos aparentemente en genitivo³¹³: *Eugami, Leonis, Auiuiti, Simplici*, menos en la l. 13 donde se lee *Martinus*.

310 No así Lindsay, que en su edición de las Etimologías presenta la lectura “*lumbus*”.

312 Sobre nuestra lectura *Vnigild(us)* frente a “*Vnigildi*” vid. ## 87 y 537, s.v.

313 Pues no creemos que se trate del fenómeno inverso que tratamos en el párrafo siguiente, las frases son del tipo: *Emidi infa[nt]e unu*.

Por último hay que señalar los nombres hebreos de la pizarra 104 que, en aposición a un acusativo permanecen indeclinables en nominativo: “Aguro uos omnes patriarc[as], Micael, Grabriel, Cecitiel, Oriel, Raf[fael, Ananiel, Marmoniel” (vid. # 401).

B) *-I y otras desinencias en nominativos de nombres propios*

343. En contrapartida a esta extensión del nominativo se encuentran formas en *i*, incluso en *o*, donde cabría esperar un nominativo.

Este hecho, especialmente con nombres de origen germano, es también conocido en otros textos vulgares. Es conocido, por ej., el caso del Diploma de Lucca, año 746³¹⁴: “Manifestu sum ego Anselmi uir deuotus” o, para los textos hispanos, los ejemplos citados por Bastardas, *Partic. sintact.* p. 31, que además tienen la peculiaridad de arrastrar a las palabras que los acompañan, provocando falsas concordancias: San Cugat, 87, 2, 967: “precepit mihi quod Undilani praesbiteri”. San Vicente, 51, 24, 1055: “domno Froilani episcopi” (nominativo)³¹⁵.

En las pizarras también puede verse, pero prácticamente fuera de contexto, es decir, en estas listas de nombres de las que hemos hablado, así en las pizarras 1, 6, 45, 46, 47, hay un número importante de nombres propios en nominativo y junto a ellos, de cuando en cuando, se presenta alguno con una forma diferente, por ej. en la n^o 46, al lado de expresiones como “Natouigius a modio et quartare” o “Teudotis...”, en las líneas 6 y 7 leemos: “Gulduradi modio et quartare Ra- nila ad modio et quartare”. En la línea 16: “Emiteri E[uu?]odia s(e)s(taria) III”.

344. Sobre este aspecto concreto de formas en *i* queremos llamar la atención sobre *Vnigild(us)* de la pizarra 40 2 2. Según mencionamos en la sección de paleografía (vid. # 87) creemos que la aparente *i*, que como tal es interpretada por otros editores, leyendo “Vnigildi” debe entenderse por una abreviatura de (*us*). Se soluciona así además el problema de que *-ildi* es un componente de nombres femeninos (en nominativo) y, por tanto, antes de suponer que sea una forma en gen. de “Vnigildus” habría que pensar en un nominativo femenino, pero en esta pizarra en concreto parece ser un hombre (vid. # 537, s.v.).

Igualmente creemos que debe entenderse en *Merul(us)* en la pizarra 45³¹⁶. Con todo, aun excluyendo estos casos, hay representación en las pizarras de este tipo de nombres, según hemos visto en el parágrafo anterior.

345. Bastardas, *loc. cit.* explica el hecho de que “el genitivo es usado en lugar del nominativo o cualquier otro caso cuando acompaña a un nombre propio de origen germánico” porque estos nombres en *-a, -anis; -o, -onis; -is, -e* usan con frecuencia las desinencias *-ani, -oni, -i* para el caso universal. Así el acus. *-ani* de “Froilani”, a menudo por nominativo es usado 6 veces en el Cartulario de San Vicente. “La apariencia de genitivo que tiene esta desinencia *-i* determina que los adjetivos o sustantivos que deben concertar con el nombre propio estén en este caso”.

Esto puede explicar el porqué de las falsas concordancias pero el problema básico estriba en qué motivos hubo para utilizar el genitivo y no el nominativo u otro caso en estos nombres. El propio Bastardas señala en el parágrafo anterior al que citamos (pp. 29-31) el uso del genitivo de nombres de santo en función de otro caso cuyo origen está en una “ultracorrección nacida

314 Cf. Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* p. 210, siguiendo la edición de Muratori.

315 Cf. también las formas del Diploma de Silo: “facere donationem ad fratres et seruos Dei, Petri presuiteri, Alanti conuersi, Lubini conuersi. . .”.

316 Distinto es el caso de *Murildi* en la misma pizarra 45, ya que se trata de un nombre de mujer en *ildi*, vid. # 537, s.v.

del uso del genitivo posesivo complemento de un sustantivo elidido". Este uso debió ser frecuente en la onomástica, como apunta en una nota (p. 31): "Es posible que en algunos casos el uso del genitivo para designar a un santo responda a una realidad en el lenguaje hablado, como lo prueba el hecho de que en la onomástica coetánea aparezcan formas de genitivo usadas en cualquier función". Aporta como testimonio "Felicis", nombre del abad del Monasterio de Cardeña a fines del s. X que aparece invariablemente en los documentos con esta forma.

Michelena³¹⁷ recoge estas palabras del mencionado autor admitiéndolas plenamente y aportando el testimonio del vasco que documenta esta extensión del genitivo latino, señalando que, aun dejando aparte los casos conflictivos, puede asegurarse la formación de antropónimos y topónimos a partir de este genitivo, especialmente de *-ici*.

Esto debió extenderse a la onomástica propiamente dicha, a partir de formas como *filius Eliani* que puede verse en la pizarra 45, al lado de otros nombres propios. A partir de aquí es posible designar a la persona suprimiendo el término que indica su filiación y dejando sólo el nombre en genitivo.

346. Al lado de estas formas en *i* alternantes con los nominativos aparecen algunas en *o*, por ej., *Vinildero* en la n^o 46 1 10, en la n^o 45 2 3 *Erugio*³¹⁸.

347. Algunas alteraciones más se observan en este tipo de piezas que estamos viendo. En la n^o 48 se lee en la línea 3 *Ispasanda*, como aparente nominativo, también *Valeria* en la línea 5³¹⁹. En la línea 4 se lee *Valeriu*, donde puede darse una pérdida de S, como hemos indicado en # 242, o quizá esté por *Valeriu(m)* y haya que ver entonces una posible extensión del acusativo como caso universal. Esto parece más claro en la pizarra 10, en la que aparecen varios nombres como *Paulus*, *Barosa*, *Burila*, y al lado de ellos *Valentinam*.

C) Flexión de nombres germánicos

348. Según puede verse en los textos, la mayoría de los nombres se documentan en nominativo, con lo cual su flexión no aparece expresa. Remitimos a la sección 2^a, a la parte de Antroponimia para el estudio de los diversos nombres y su clasificación junto a los de origen latino o de otra procedencia. Hay, de todas formas, alguna consideración que hacer desde el punto de vista morfológico en cuanto a la adaptación de estos nombres a la declinación latina, y es que frente a las formas en *-a*, *-anis/o*, *-onis/is*, *-e* de la flexión germánica (cf. *Bastardas, Partic, syntact.* p. 32) algunos de los que vemos en otros casos aparecen adaptados en *-a*, *-anus*, de modo que hacen el genitivo en *ani*. Así *Egicani* en la pizarra 26 y *Froilani* en la 40 (cf. *Mariner, Inscripciones* p. 69, quien cita el genit. "Oppilani" en una inscripción: B 721).

317 MICHELENA, L.- "El genitivo en la onomástica medieval" en *Emerita*. 25. 1957. pp. 134-148. Cf. también *Lapesa, H^o de la Lengua* # 29. 4; M. PIDAL, R. TOVAR, A.- "Sufijos en "z" especialmente en los patronímicos" en *Boletín de la Real Academia de la Lengua*. (BRAE). XLII. 1962. pp. 380-384; DÍEZ MELCÓN, G.- *Apellidos castellano-leoneses*. Granada. 1957. pp. 43-53. Alvar-Pottier, # 49.3.2.

318 No, en cambio, *Agilo* de la 47, que es nombre de mujer con decl. en *o/onis* (al lado de las formas masculinas en *a*). Vid. # 537, s.v.

319 En esta pieza se lee *Valerie* en la primera línea, que hemos visto en fonética como una forma monooptogada en *e* (vid. # 195), al igual que *Flaine* de la pizarra n^o 5, a no ser que sean nombres en nominativo de tipo "graecánico".

3. DESINENCIAS DE DATIVO-ABLATIVO PLURAL EN OTROS CASOS

349. Se trata, desde luego, de fenómenos esporádicos y que en ningún caso se generalizan³²⁰. En algunas palabras puede haber una razón predominantemente sintáctica; en otras, se trata de cuestiones de tipo formal, al ir en contextos que favorecen la contaminación de desinencias.

En la pizarra 40 2 10-11 se lee: "et dixit nouis: uadam(us) ad fragis, ad uinias p[o]stas et pono te ibi, in fragis". *fragis* puede ser un topónimo y permanecer indeclinable, pero incluso como topónimo y apellido existe en la forma neutra "Fraga". Pensamos que se trata de un 'campo de fresas' (o un lugar menor, vid. # 558, s.v.), pero, en cualquier caso, con un nominativo "Fraga", quizá neutro o quizá femenino. Hubiéramos esperado, entonces, una expresión "ad fraga" o "ad fragas", al igual que "ad uinias" y no una forma idéntica a la que aparece después, "in fragis", que es la correcta en este sintagma.

350. A contaminación formal pueden achacarse también algunas confusiones de la pizarra nº 39. En la línea 9 se lee: "Eunandus as condiciones s(ub)s(cripsi)..." En la línea 10: "Argeredus as condicionibus s(ub)s(cripsi)..." y en la 11: "VVidericus in as condicionis s(ub)s(cripsi)..." Sobre *posteritis* en 8 1 11, vid. # 311.

Hay otras confusiones, pero que consideramos estrictamente sintácticas y trataremos al hablar de los casos en el apartado correspondiente. Son las formas *uicariis* e *iudicib(us)*, por genit., en la línea 2 de esta misma pizarra 39. (vid. ## 433 y ss).

También en la pizarra 104 hay una contaminación de formas en líneas 6-7: "cum fratribus uel uic[i]-/nibus"³²¹. Mientras que en líneas 11-12 el reparto de formas en *is* e *ibus* es correcto, a excepción de la primera palabra, *arbori*, por "arboribus", que parece debida a un olvido gráfico, ya que se repite más adelante de forma correcta: "neq(ue) arbori<bus> neq(ue) mens[o]ribus... neq(ue) arboribus".

4. OTRAS FORMAS ANÓMALAS

351. Ya hemos mencionado por diversos motivos la forma *ifimitatem* de la pizarra 29, por "infirmitem". Sin embargo, según exige la tradición litúrgica y el sentido, debería ser "infirmitates", nominativo. La confusión no parece tener otra explicación que la del error del propio escriba en la transcripción (posiblemente de memoria) del salmo (vid. ## 701 y ss. para el comentario de esta pieza).

Un complejo caso es el de *nubus* por "nubes" en la pizarra 104. Parece que haya una competencia morfológica como las descritas en el apartado anterior entre *es* e *ibus*, pero es difícil explicarlo ya que hay que admitir una haplogía (vid. # 308, sobre esto).

320 Estas confusiones se hacen más frecuentes en textos posteriores, cf. Bastardas, *Partic. syntact.* p. 27, sobre todo *ibus* por ac. plur., *is* por ac. *os*; la forma *is* por *as* es menos frecuente. Él explica estas formas, quizá, por influjo galo; pero en el caso de las pizarras, salvo aquellos que obedecen a confusiones sintácticas estrictamente, creemos que se deben fundamentalmente a razones de contaminación entre distintas desinencias que se dan en el mismo contexto.

321 Contaminación contraria a una tendencia que se observa en algunos textos hispanos a evitar este homoiopoton, reduciendo las formas *ibus* a *is*, según señala Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 174, por ej. Isidoro, *Goth.* 45: "insignis opibus", o la forma "omnis modis".

ADJETIVOS, GRADOS. ADVERBIOS COMPARATIVOS

352. El contenido de las pizarras se presta poco al uso de adjetivos, que escasea bastante en ellas: Unos cuantos adjetivos calificativos en grado positivo como *hominipotentem*, *honorabilibus* y *honorabili* (estos últimos en direcciones de documentos). *Odeierno* para calificar a *die*, en sustitución de un pronombre demostrativo (vid. # 449) y *domico die* en sustitución de un genitivo (vid. # 430).

Hay un caso oscuro en la lectura *furin[.]Ja* de la pizarra 104 que Gómez Moreno interpreta como “furinea” calificando a *arte*. Pero no hemos conseguido ver esta *e*, aunque pudiera ser una forma por “furina”, como propone el autor.

353. Poco más puede decirse, sólo en cuanto a la gradación, mencionar el uso de *Altissimi* y *Dominissimi* referidos a Dios, en textos con tradición literaria (pizarras 7, 58 y 104 respectivamente, aunque este último sin una correspondencia exacta con ella). Es conocido el uso de los superlativos para expresar el más alto grado de cualidad, en términos absolutos (cf. Mariner, *Latín vulgar* II, p. 22; Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 175) y en época visigoda debió seguir siendo productivo su uso al lado de formas analíticas.

La superlativización de “domnus” como título reverencial se usaba en ciertas ocasiones³²². Aquí cabe señalar que el único uso de éste está relacionado directamente con Dios, según acabamos de indicar. Hay otra forma superlativa, [- -]ssimo, en la pizarra 7, que pensamos que se trata de [*beati*]ssimo u otro calificativo atribuido a un apóstol (vid. edic. de la pieza y ## 701 y ss. para su comentario).

354. En cuanto a la distribución de los comparativos “magis” y “plus” es sabido que la Romania periférica, con el rumano, catalán, castellano y portugués prefieren “magis” a “plus” (cf. Lausberg, II 679), pero, como indican M. Pidal, *Manual* # 71 y *Orígenes* # 72, 2, Díaz y Díaz, *Rasgos Lingüísticos* p. 175 y Alvar-Pottier, # 59, 1, entre otros, “plus” no era ignorada, incluso podría haber estado en convivencia con “magis” durante largo tiempo, hasta el punto de seguir dándose en las Glosas Emilianenses, Berceo, etc.

En las pizarras sólo aparece una vez *plus* pero, lamentablemente, sin contexto alguno que sirva para justificar su uso: 74 1 3.

Magior aparece en una ocasión para designar a una persona en “Domnus magior” en la pizarra 45 (vid. # 535 y # 538, s.v. *domnus*).

En los demás casos como comparativo normal para indicar generalmente el tamaño, pizarras 53 y 55.

NUMERALES

355. *Unus-a-um* se presenta pospuesto al nombre al que acompaña cuando funciona como adjetivo numeral propiamente dicho, frecuentemente precedido de *sestarium*. (vid. pizarra 45, por ej.). Es de notar que la forma *unum* alterna con la grafía I representativa del número, al igual que ocurre con otras cifras.

³²² Cf. Díaz y Díaz, *loc. cit.*, Bonnet, p. 451. Otón, *op. cit.* p. 30 estudia esta forma “dominissimus” en las Form. Visig., la n° 25 concretamente.

Funciona ya como adjetivo y pronombre indefinido (cf. Ernout *Morphologie* # 218; Lausberg, II 762), es decir, equivalente a “quidam” o “aliquis” en 103 2 5: “unum quina[- - -] et unum at Mancio nostro (manda uenire)” (cf. Svennung, *Palladius* p. 289). En este caso antepuesto al nombre, en contra de los ejemplos de valor numeral.

En cuanto a su forma flexionada para el acusativo aparece tanto *unum* como *uno* (vid.## 222 y ss.).

356. Hay un caso más conflictivo y es la forma *uni* en la pizarra 102. El contexto es el siguiente: “III salere mod(i?)uni li[- - -]”. Al hacer el inventario de abreviaturas en la 2ª parte (# 88, s.v. *modius*) vimos que la palabra *modius* se abreviaba con el signo característico de *um*, y *us* en ocasiones, trazado oblicuamente sobre la *d* y esto tanto si le seguía la cifra I como otra superior. En la pizarra 102 aparece en esta ocasión solamente y el hecho de ir abreviado de esta forma da lugar a la ambigüedad del texto, pues hay varias posibilidades en función de su interpretación. Ya nos hicimos eco de este tema en # 130 al hablar de *salere*. Si entendemos *mod(-)* como *modii*, nominativo, o *modios*, y *salere* por “salari” genitivo entonces significando ‘sal’: ‘4 modios de sal’, habría que separar *uni* de este sintagma y pensar que se trata de una forma de dativo que acompaña a *li[- - -]* siguiente, sin que pueda saberse a qué palabra pertenece este comienzo.

Pero también existe la posibilidad de que *mod(i)* sea un genitivo y *uni* igualmente, ya que en latín vulgar “unus-a-um” tiende a regularizarse conforme a la flexión de los adjetivos, haciendo el genitivo “uni-ae-i” y el dativo “uno-a-o” (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 263) con lo que la interpretación sería: ‘4 saleros de un modio’, indicando posiblemente el valor de los mismos, más que la capacidad (vid. ## 651 y ss. para el comentario de esta pieza).

357. *Duo*: La documentación de este numeral es especialmente importante, primero por las formas flexionadas que presenta y segundo por su relación con la palabra *sestarium*, que ya hemos dejado indicado en # 319.

Aparecen las formas *duos* y *duas* que persistieron con distinta fortuna en la lengua romance, así en leonés ant. existía “dos, dous” para el masc. y “duas, dues” para el fem., que aparecen en el *Poema del Cid*, 325 y Berceo, *San Millán* 437c y 471a, según indican Alvar-Pottier, # 62.2 y nota 48 p. 87³²³.

Sobre las formas de este numeral, los citados autores recogen como documentación, en nota 45, *loc. cit.*, la lectura *dus* por “duos” en uno de los textos de las pizarras, concretamente la nº XIX de Gómez Moreno (cf. *Documentación* p. 60), que corresponde a la nº 54 nuestra. Sin embargo, se lee *duas*, acompañando a *uitulas*, lectura ya corregida por Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 88.

Con todo, *dus* aparece en la pizarra 53 1 12 en: “[- -]las dus II cod fiunt in [- -]”, que puede explicarse como una grafía inversa de la asimilación de las vocales velares que hubo en esta forma, “duos > *doos > dos (cf. M. Pidal, *Manual* # 89.1). Resulta extraño que antes de esta forma se lea un final de otra palabra: [- -]las.

358. Pero, sin duda, lo más importante son las formas en género neutro —las que, precisamente, nos han ayudado a establecer el género neutro de *sestarium* a través de *duo sestaria* en 55 1 1— y también la forma *dua*, ya que, a juzgar por los paradigmas presentados por Lausberg, II # 763, no está documentada en latín vulgar, pero sí supuesta para justificar el ital. ant. “dua”, masc. y fem. y el neutro en sardo, engad. y sobreselv. Ocho veces aparece acompañando a *sestaria* en las pizarras. No obstante, Ernout, *Morphologie* # 159 acude al testimonio de

323 Cf. también ZAMORA VICENTE, A.- *Dialectología española*. 2ª edic. Madrid. 1974. p. 165.

Quintiliano, I 5, 15 que condena la forma *dua* como barbarismo y señala (Ernout) que a veces aparece en inscripciones y se encuentra en la expresión fija “duapondo”, considerando que debía ser de uso corriente, aunque no esté extendida.

Según Lausberg, II # 765, merece especial atención el hecho de que en engad. y sobreselv. los neutros “*dua” y “tria” se presentan como numeración de magnitudes (que están en el “plural colectivo”): ‘dos (tres) pares’ (“*dua/tria paria); engad: “dua (tria) pera”; sobreselv.: “dua (trei) pera”, etc.

Semánticamente no se trata de un plural colectivo puesto que se pueden contar, sino de restos arcaicos de antiguas construcciones en neutro plural.

359. Esto es, precisamente, lo que interesa aquí, que se trata, en *sistaria dua*, de neutros plurales contables que documentan no sólo un cambio de género que demuestra la pervivencia aún del neutro frente a la tendencia más amplia de su desaparición, sino también la forma neutra *dua* por “duo” apenas documentada en inscripciones pero necesaria para formas de otras lenguas romances, lo que, en nuestra opinión, vuelve a poner de manifiesto el mecanismo morfológico, y no conceptual, por el que los neutros plurales —a partir de los colectivos entendidos como singulares— se convirtieron en femeninos singulares. Este mecanismo en sentido inverso, pudo actuar creando un neutro plural en *a* para suplir a la forma *o* del dual, poco frecuente, salvo en “ambo”³²⁴, dado que los demás casos se flexionaban con arreglo a los temas *o/e* y 3ª decl.

360. *Tres* Si juzgamos por el mismo baremo *quataria* (por “quartaria”, vid. # 319) que *sestaria*, deberíamos haber esperado “quartaria tria” y no *quataria tre* (por “tres”, vid. # 242) en la pizarra 54. Se ve, en cambio, *treā* en la pizarra 27 detrás de un final *- -Itaria* que bien podría ser *sestaria* o *quartaria*. Por tanto, aún se utiliza la forma correcta del neutro, pero la presencia de *tres* de la pizarra 54 muestra la tendencia a hacerse indeclinable “tres” en la lengua popular (cf. Ernout, *Morphologie* # 159).

Por lo demás, el uso de numerales no ofrece particularidades, se utilizan los ordinales para las fechas y los cardinales para las cantidades. Sólo aparece un distributivo “*sessenes*” en la pizarra 14, pero sin contexto.

PRONOMBRES

361. Desde el punto de vista morfológico, los pronombres, en general, ofrecen pocos datos de interés, reflejando una situación paralela a la de otros textos vulgares.

A propósito prescindimos de hacer aquí consideraciones sobre las funciones de estos pronombres y las posibles fluctuaciones entre unos y otros, pues los veremos en su conjunto en el apartado de sintaxis referido a ellos, con lo que creemos que se gana en unidad temática.

Sólo anotaremos algunos aspectos que conviene destacar en cuanto a las formas documentadas.

324. “Amba” en las *Compositiones lucenses*: “et postea aperis aurum per medium et amba capita nos battuta in medio ueniant” (L 15), cf. HEDFORS, H.- *Compositiones ad tingenda musiua*. Upsala. 1932. y SVENNUNG, J.- *Compositiones lucenses*. Upsala. 1941.

I. PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS

362. Los pronombres *hic-iste-ille* están representados con diversa fortuna: mientras que *hic* aparece con seguridad en 10 ocasiones, a las que probablemente haya que añadir las formas en 3 1 4 y 8 1 10, a pesar de la falta de contexto, y sumar también el [*hoc*] restituído en 29 1 13, es decir, un total probable de 13 veces, e *ille* se documenta en 10 ocasiones, pero como veremos sin apenas valor estrictamente deíctico, *iste* sólo 2 veces y una de ellas en la pizarra 104, sin apenas contexto.

De manera que es difícil precisar cuál es la situación en torno al tema de la deixis³²⁵ como función primordial de estos tres pronombres; clara en el primero, sin apenas datos para *iste* y poco precisa para *ille*, que, en cambio, presenta funciones fóricas³²⁶ y de artículo. Pero esto precisamente y las manifestaciones de *ipse* ocupando el lugar del demostrativo *iste* —aunque mantiene también su valor enfático en otros contextos— pueden servir para matizar la evolución del sistema pronominal.

363. En cuanto a *hic-haec-hoc* puede destacarse el empleo mayoritario de formas sin *h*, excepto en *hoc*, de acuerdo con la inexistencia de la *h* como sonido. Esto, que es común a otros textos, da lugar a confusiones dentro del mismo pronombre³²⁷, y sobre todo en ciertas formas con el pronombre *is-ea-id*. Esta razón es una de las comúnmente aducidas para explicar la pérdida de estos pronombres en su paso a las lenguas romances (cf. Mariner, *Latín vulgar* III p. 34 y # 216 de este trabajo).

Es decir, la poca entidad fónica de ambos y sus formas parecidas *is/his*, por ej., en dat. y ablat. del plural hizo que el 1º desapareciera, siendo sustituido por *ille*³²⁸ y el 2º, que estaba en competencia con *iste* con el que se distinguía con dificultad, una vez que la serie tripartita se diferenciaba en la oposición “yo-tu” frente al no/yo-tú (siguiendo la exposición de Iso Echegoyen, art. cit. en nota nº 328), hizo que *hic* desapareciera también.

Esta posibilidad de confusión es la que podría darse en 39 1 5 en “ante is condicionibus”, donde formalmente es ambiguo, aunque decimos “podría” porque a su lado aparece “as condiciones”, además de *ec* (por “haec”) de la línea 4: “p(er) ec per quatuor euangel[ia]”, así como las formas similares en este tipo de “condiciones sacramentorum” a las que pertenece este documento (cf. Form. Visig. nº 39 (edición de J. Gil, *Misc. Wisig.* p. 106): “has condiciones”).

Sin embargo, en una frase como “suscepimus per castros is” de la pizarra 20 no podemos saberlo pues no hay más contexto que esta frase que se repite insistentemente en la inscripción.

325 Aunque la serie tripartita enunciada como *hic/iste-ille* en relación con el hablante es algo que debía seguir existiendo, por más que no tengamos apenas manifestaciones de *iste*: cf. FONTÁN, A.- “Historia y sistemas de los demostrativos latinos” en *Emerita*. 33. 1965. pp. 71-107. El enunciado *hic/iste-ille* corresponde a Mariner (vid. nota siguiente). Sobre este tema cf. también CODOÑER, C.- “Estudio de los demostrativos latinos” en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*. 3. 1973. pp. 81-93.

326 Siguiendo la terminología propuesta por MARINER, S.- “Contribución al estudio funcional de los pronombres latinos” en *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos*. 3. 1966. pp. 131-143.

327 Como la señalada por Vieliard, p. 49, en relación con “hac causa”, que se interpreta a veces como nominativo debido al empleo abusivo de formas con contaminación sintáctica (cf. también Uddholm, *Form. Marculfi* pp. 29-30 y E. Löfstedt, *Syntactica* II p. 154). En la pizarra 60 1 4 vemos: *ac causa* pero sin contexto, aunque no creemos que tal confusión se produzca en este texto, que no resulta, desde un punto de vista fonético, ni tampoco morfológico, en absoluto corriente. Tampoco se da la confusión típica de “ac” conjunción por “hac” pronombre (cf. Virg., *Gramm.* 170, 17 y ss.).

328 Cf. ISO ECHEGOYEN, J.J.- “En torno al sistema deíctico pronominal en latín y su paso a las lenguas románicas” en *RSEL*. 4. 1974. pp. 459-471. Poniendo la evolución del sistema deíctico en relación con “la ausencia del pronombre personal de 3ª persona”, lo que lleva a utilizar *is* para ocupar esta casilla, pero, en rigor, puede hacerlo cualquier otro deíctico indefinido o enfático porque ninguno de ellos era específicamente pronombre de 3ª persona.

364. Otra característica es la falta de *c*³²⁹ en las formas de *an* por “hanc” (pizarra 40) y, sin embargo, su mantenimiento en *ec*, *ac*, incluso en *u'n'c* y *uc* (vid. # 221), pero es que en los demás casos donde *an* pierde la *c* va seguida de la palabra *cartula*.

Con esto queremos indicar la notable resistencia de estas formas y que, a pesar de los datos en otros sentidos (vid. nota anterior) de la tendencia a la pérdida de *c* en monoslabos (“sic > si”) y de la evidente incomodidad de una flexión interna (cf. Mariner, *Latín vulgar* III p. 34), la pérdida de *C* deíctica hubiera hecho irreconocible el pronombre, por lo que parece que, mientras existió, mantuvo esta marca formal con relativa regularidad.

365. *Ille* sólo presenta un dato de interés desde el punto de vista formal y también relacionado con la fonética, que es la simplificación de la geminada en *ilas*, en 104 1 4 y 104 1 7, pero como se dijo en # 204, tal vez esté motivada por la función de artículo (vid. # 458).

366. *Is-ea-id* pervivió especialmente en la expresión “id est”, incluso cuando la flexión de este pronombre había desaparecido (cf. Fontán, *Hª demostrativos* p. 82). En los textos hispánicos se encuentra, incluso, reducida a “id” en época visigótica (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 176). En 95 1 3 se presenta la abreviatura *id* (est), que desde el punto de vista paleográfico facilita o predispone al relajamiento de esta forma y la permanencia del primer elemento exclusivamente. Sobre la forma *ium* por “eum” (y, en rigor, por “eius”) hemos hecho referencia en # 187.

367. *Ipse* aparece como demostrativo y fórico en varias ocasiones, pero también con valor enfático. Así se ve *ipsut* —con una confusión de *m* y *t* que dejamos espuesta en # 240³³⁰— en la expresión *per te ipsut* (cf. Fontán, *Hª demostrativos* pp. 93 y 100, sobre el uso de “per se ipse” en Cicerón pero “per se ipsum” en Séneca).

Podemos también mencionar las formas *issu* en 104 1 10 e *iso* en 95 1 5 considerablemente más cercanas fonéticamente a las romances.

Por último destacar que no hemos encontrado documentación alguna del pronombre *idem-eadem-idem*, que también desapareció de la lengua.

II. PRONOMBRES PERSONALES

368. Morfológicamente no ofrecen especiales tratamientos, sólo la forma *mici* comentada en el capítulo de Fonética: “Tendencia a la pérdida de H” (vid. # 219). La forma regular “mihi” no aparece. Según Carnoy, p. 276, la forma “michi” se hace muy frecuente desde el s. VII; en

329 Los monoslabos, en general, son poco resistentes a la pérdida de *c* final, ya Carnoy, p. 175 ofrece *hi* por “hic” en una inscripción en la forma “hi habet”; cf. también Vielliard, p. 44 “hae auctoritas” por “haec auctoritas”. *Hoc*, en cambio, muestra tendencia a mantenerla.

330 Sobre esta forma Alvar-Pottier, # 82, nota 39, al hablar de la instalación del nuevo demostrativo, esto es, *ipse*, en la serie *iste-ille*, señalan que el valor de los pronombres estaba tan atenuado que se convertían en fórmulas cuasi gramaticales, cf. “essos cristianos” en Poema del Cid. 797, 1699, y que “también se da un proceso semejante en *aque*l y *este*”. A estas palabras adscriben la nota citada, donde comentan textualmente: “siquiera sea en esta nota merece la pena señalar que el latín visigótico confundía la terminación del pronombre y escribía *ipsut* por “ipsum” (cf. G. Moreno, *Documentación* p. 33). Estas palabras, así formuladas, tienen carácter de afirmación general, lo que no creemos que sea la intención de los autores, pero, por otra parte, no vemos clara la relación entre lo expuesto en el párrafo y la forma *ipsut* de la pizarra, a no ser que se trate de un resultado gráfico motivado por estos valores atenuados que producirían una relajación, es decir, una confusión posible de los finales, por la estrecha relación, y, a veces confusión, entre unos y otros, lo que, en definitiva, creemos que pudo provocar la analogía que hemos mencionado.

Roma, incluso, desde el s. IV están en mayoría. Estas formas, motivadas por la reacción culta de la escuela, son, pues, muy conocidas. En opinión de Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 175, nota 67, la forma “mici” es anterior y parece ceder ante “michi” cuando la grafía *ci* correspondió a una palatal. En las pizarras tanto *mici* como *nicil* (aparece una vez *nihil* 19 1 5) son las únicas, no dándose “michil”.

369. Sobre el reflexivo *se* nada podemos advertir ya que aparece en la pizarra 75 1 2 en “in se” pero ignoramos a qué se refiere. *sibi* se da en 59 1 2 en un contexto conflictivo. Leemos: “Domando tibi ut / et ostende sapientia sibi ilas audi”. Quizá *sibi* sea paralelo al *tibi* anterior, pero *ilas* siguiente es muy inseguro y poco claro sintácticamente; quizá haya alguna letra intermedia, pero no hemos sido capaces de leer más. Recuértese que Díaz y Díaz, *Docs. hisp. visig.* p. 92 lee “et ostendat sapientia si in l[- -]”, pero considera que lo inmediatamente anterior a esto no es “domando tibi ut” —que en su edición es la línea 1ª de este texto— sino “haudite cives...preficti” (vid. variantes de lectura en edición), que es lo que constituye en la nuestra el principio de esta *epistula moralis*.

III. PRONOMBRES POSESIVOS

370. Los pronombres posesivos aparecen regularmente tratados tanto en su aspecto formal como sintáctico. Sólo es necesario observar lo que ya vimos en # 139 sobre la frase: “pas ereditates meas et calicis mei” donde la forma *meas* por “*meae*” se debe a la confusión de *e* por *i* en *ereditates* que arrastra al posesivo, pero que en *mei* se mantiene correctamente con su forma de genitivo acompañando a *calicis. mea* por “*meam*” con caída de *m* (vid. ## 222 y ss.) en la misma pizarra, línea 9.

Formalmente es *suus* el que ofrece alguna particularidad en “cum agnus suus” en la pizarra 54. Hay una falta fonética de *u* por *o*, según se indicó en # 168, y otra de tipo sintáctico pues debería haberse escrito “cum agnis suis” (vid. # 438).

También debe estar por “suos” la forma *ad sus* de 64 1 5. Obsérvese que el *su’u’s* de 54 1 3 se había escrito en principio *sus*, pero se le añadió otra *u*, escrita por encima de la caja del renglón.

371. Una forma más extraña es la que se presenta con abreviatura en 104 1 10 en *n(ost)rium*, con una contaminación con la forma “*nostri*”. El contexto es algo oscuro: “p(er) issu D(o)m(i)nu(m) n(ost)rium f(rat)rum qui”. Parece tratarse de un adjetivo concertado con *dominum*, pero como quiera que la forma es equívoca, podría tratarse de un posesivo concertando con *fratrum*.

IV. PRONOMBRES RELATIVOS Y DERIVADOS DE QUI

372. Ante todo, no hay pronombres interrogativos. Los aspectos que interesa destacar sobre este tipo de pronombres se refieren a su función en los textos, para lo que remitimos a los apartados correspondientes de sintaxis. (vid. ## 468 y ss.).

Sólo diremos aquí que hay un uso abundante de *quod* en la forma *cod*, incluso *cot* y *co* (vid. capítulo II de Consonantismo: “Consonantes labiovelares” y el registro de formas allí expuesto y # 209). También de *cos* por “*quos*”. El uso de este pronombre obedece a un anquilosamiento de formas, como veremos en # 468.

Destaca únicamente la forma *quorur(um)*, en realidad una ditografía (vid. # 309).

V. INDEFINIDOS

373. *Alius* no ofrece otra peculiaridad que la forma *aliun* en 59 1 4 (vid. ## 229 y 230). En 42 1 8 y 75 1 5 se presenta sin contexto suficiente. En los demás casos es formalmente correcto.

La forma *alterum* en la expresión “in alterum cusso”, en 45 2 26, da cuenta de la ambigüedad de los casos por la igualación *u(m)/o*. Sobre la alteración morfológica de los casos vid. ## 328 a 333 y # 226 en Consonantismo.

Es de notar que “*alius*” se usa sistemáticamente en la expresión “in alio cusso”, o bien “alios cussos” y sólo en la ocasión antes citada se usa *alterum*. Asimismo aparece “in tercio cusso” en 45 2 25 e “in quato cu[sso]” en 47 1 2.

374. Alguna forma del pronombre *nullus* se da en 60 1 2, pero la pieza está fragmentada en este punto: “debite absque nul[- -]”. En 104 1 9 se lee “ubiui neq(ue)nul(la) nomina resuna”. Sólo se lee *nul*, pero hay un trazo que podría interpretarse como signo de abreviación, según hemos propuesto en # 88, s.v. *nulla*.

Nullius aparece en 70 2 8, sin contexto.

375. En cuanto al indeclinable *nihil* aparece en tres ocasiones, siempre en el mismo giro formulario: “nicilque penitus de ipso p[retio]” en 40 1 9-10, “nicilque penitus de hoc pretio]” en 8 1 8, y “nihil penitus de [hoc pretio?]” en 19 1 5.

MORFOLOGÍA VERBAL

I. CONJUGACIONES

376. Ya vimos en # 156 y # 186 cómo los cambios fonéticos entre *i* y *e* en final y de *e* en hiato hacían que se produjeran confusiones entre la 2ª, 3ª y 4ª conjugaciones. Aunque la causa fue fonética en principio, posteriormente se convirtió en un fenómeno morfológico (cf. Mariner, *Inscripciones* p. 66) que alteró las conjugaciones latinas en su paso hacia las lenguas romances, creando una nueva distribución de los verbos (cf. Lausberg, I # 787). En español, concretamente, se produjo la desaparición de la conjugación en *ēre* que mayoritariamente se alineaba con la de *ēre* y en ocasiones con la de *ire*. El hecho afectaba no sólo a la terminación sino a la vocal temática, según si contenía “yod” la forma y podía inflexionarla y según las diferentes analogías que pudieran producirse entre verbos en ER o en IR (cf. M. Pidal, *Manual* # 105-107; Lapesa, *Hª de la Lengua* # 23; Väänänen, *Latín vulgar* # 315; Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* pp. 179-180; Alvar-Pottier, ## 118 y ss. y # 131).

En estas confusiones se incluyen los casos que ya hemos citado de *e>i* en hiato como *debiat*, *abiat*, *abias* y, por otro lado, los de *i* por *e* en *debit*, *[t]orquit*, *debite*, o el caso contrario *condicet*. En la pizarra 29 se leen *indiget* e *indigi*.

En 40 1 5 puede, probablemente, restituirse *[re]gias*, por “regas”, con cambio de conjugación (vid. # 599, en el comentario a la pieza y # 551, s.v.).

377. Como forma de participio es comentable *rogitus*; ya dijimos en # 133 que su cambio no obedece a causas fonéticas, sino morfológicas. Algunos autores, no obstante, lo consideran un cambio fonológico a partir de un infinitivo que ha cambiado de conjugación, cf. Carlton, pp. 51-52, que aduce la opinión de Politzer sobre una posible contaminación con “rogitatus”. Por su

parte Uddholm, *Form. Marculfi* p. 92. considera que es un cambio morfológico de conjugación, influido posiblemente por “petitus” con el que aparece frecuentemente. Tjäder, *op. cit.* p. 451, expresando que no tiene realmente una propuesta mejor, piensa, sin embargo, que la forma *rogitus* quizá no esté flexionada por la 4ª conjugación sino por la 3ª dado el resultado del it. “rógito”, ‘acto notarial’, probablemente procedente de éste. De acuerdo con Tjäder, *rogitus* puede pertenecer a la 3ª conjugación, pues la alternancia *atus / itus* es algo conocido en la lengua “domare / domitus”, “increpare / increpitus”, “probatus / probitus”, “uocatus / uocitus”. El propio Tjäder cita ejemplos de este tipo: “uocitus” CIL I 4514 (cf. Carnoy, # 249) y Papiros de Ravenna nº 30, 42; 35, 49, por él estudiados (cf. también Bonnet, p. 432 que cita “concatiniti” por “concatenati”).

Puede explicarse, pues, por una tendencia analógica de mutua influencia entre las series de participios en *auī, eui, iui* y los denominativos en *uo* de la 3ª conjugación, que tienen vocal larga en el participio, mientras que con el perfecto en *ui* presentan formas en *itus* o *tus* (por ej. “domitus” de “domo”, “monitus” de “moneo”, etc.), cf. Ernout, *Morphologie* # 311 y ss. Al lado de la tendencia a generalizar el perfecto en *auī* y sustituir el participio *itus* por *atus* (cf. Ernout, *op. cit.* # 313 y notas I y II), existe la formación del perf. en *itus* para verbos que originariamente no lo tenían (así “fugitus” de “fugere” o “bibitus” de “bibere”) Los dobles *atus / itus*: “uocatus-uocitus” pueden deberse a la propia existencia de formas en *itus, atus* dentro de la misma conjugación, dependiendo del perfecto, pero en el juego de influencias de unas y otras, como ésta de la extensión de *auī, atus*, pudieron darse estos casos inversos, quizá producidos por hablas populares, o por elementos especializados en cierto tipo de lenguajes como es el caso de *rogitus*, que parece más propio —o, al menos, es donde se documenta con frecuencia— del lenguaje notarial.

Sobre la forma *resaritis*, que proponemos para la pizarra 44 1 2 por “raseratis”, vid. lo dicho en # 132.

VOCES

378. La lengua popular tendió a eliminar los verbos deponentes convirtiéndolos en activos³³¹. En las pizarras pueden verse algunos ejemplos. [*cona*]uerimus en 41 1 5. En la nº 104 *uicina*, si se trata efectivamente de esta forma, en “cum ad su[.]uicina, orabi s(an)c(tu)s Critofor(us)” (vid. ## 232 y 497).

En esta misma pizarra se lee *reuertam*, en “per montes uada et reuertam”, usado en forma activa, al igual que *r[e]uertes* en la frase “[re]uertes grando in pluua”, frente a la posibilidad de forma deponente conocida también en latín clásico³³², pero con usos intransitivo y transitivo aparentemente diferentes (vid. # 563, s.v.). En cambio en la pizarra 3 1 2 aparece una forma de verbo simple, *uerteris*, con una probable ultracorrección de pasiva por activa en “ita uerteris ira in...”

379. Salvo lo comentado, las pizarras no facilitan ninguna información sobre la tendencia a la desaparición de los deponentes ni la progresiva desaparición de la pasiva en el tema de

331 Cf. Bastardas, *Partic. syntact.* pp. 121-122; Väänänen, *Latín vulgar* # 294. BASSOLS DE CLIMENT, M.-*Sintaxis histórica de la lengua latina*. Madrid. 1963. 2 vols. (= Bassols, *Sintaxis*), cf. II p. 116.

332 Cf. OXFORD LATIN DICTIONARY.- Oxford. 1982. Reimp. 1985.

presente, pues lo usual es la corrección de formas. Pero queremos llamar la atención sobre la corrección de los textos.

Es un hecho comprobado, según acabamos de mencionar, que los verbos deponentes fueron tratados como activos, ya que desprovistos de un valor semántico propio, la lengua vulgar —y ya autores de estilo popular lo hacían desde Plauto en alguna ocasión que otra³³³— los elimina. En épocas tardías los ejemplos comienzan a hacerse más abundantes y sólo se conservan, como indica Bastardas, *Partic. syntact.* pp. 121-122 en frases y giros estereotipados (junto con los que alternan formas activas y pasivas en el perfecto: “moriuit”, “moruit”, pero “mortuus est”, “mortus fuit”³³⁴).

Esto es lo que puede deducirse del uso en las pizarras, esto y el mantenimiento en los textos bíblicos, es decir, en formas ya establecidas, que vienen dadas por una lengua de características especiales.

Polliceor en 8 1 8-9, que hemos restituido en 19 1 6, *p[olliceor]* y en 40 1 3 *[pol]licemur*, pertenecen a un uso claramente formulario³³⁵ de los documentos en expresiones como “remansisse polliceor” y, como tal, fácilmente perdurable en su forma correcta, teniendo en cuenta, además, que es probable que estos textos notariales se redactasen teniendo delante algún modelo escrito como guía. Este mismo mantenimiento se observa, por ej., en las Fórmulas Visigóticas en verbos de estas características: “polliceor”, “insequor”, “testor”... aunque hay ultracorrecciones como “noscimur” (cf. Otón, *op. cit.* p. 54).

Los otros casos son *commorabitur* en 7 1 4, restituido en 58 1 3 *conmora[bitur]* y *[trib]ulor* en 7 1 5, pertenecientes a los salmos (vid. # 699 y # 705, para el comentario de estas dos piezas) y que, por tanto, reproducen un texto literario previo³³⁶.

380. La tendencia a desaparecer de los verbos deponentes es un hecho de carácter morfológico que debe unirse a otro de efectos más amplios e importantes sobre la conjugación verbal; tal es la tendencia a la desaparición de la pasiva en el tema de presente. Es decir, la sustitución de formas sintéticas de la pasiva por otras analíticas, dentro de un “desarrollo” de la “renovación analítica” de la lengua³³⁷ que afectó a varios esquemas en el latín tardío y, en concreto, a la flexión verbal, no sólo a la creación de esta pasiva sino a la formación de las perífrasis verbales para expresar el futuro.

Las formas de pasiva que aparecen en estos textos son escasas, en el tema de presente, además de la mencionada *uerteris* (# 378) puede verse *conmouear* en la pizarra 29, nuevamente un salmo, y en *[e]diciantur* en la frase “[e]diciantur de uila e de ilas auitaciones” en 104 1 7. *fatiatur* probablemente por “faciatur” (vid. # 256) en 82 1 3, sin contexto.

En cuanto a las formas de perfecto tampoco son muy frecuentes y no parece que pueda hablarse de pasivas analíticas, que sean equiparables a formas del tema de presente, que, por

333 Por ej., los citados por Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, de Petronio, 107: “loquere loquis”, Fredegario, IV, 18: “adgredebant consequere”, etc., o el “nascit” de “Flubius Tagus, qui irrigat Toletu nascit in campo Spaniae”, de la obra anónima “Nomina flubiorum” (edición de J. Leclercq en *Nomina Sacra* 1949. n° 2). Cf. también Alvar-Pottier, # 116.2 que citan además el “conuiuare” de Petronio 57, 1 y usos inversos.

334 Cf. también NORBERG, D.- *Syntaktische Forschungen auf dem Gebiete des Spätlateins und des frühen Mittelateins*. Upsala. 1943 (= Norberg, *Synt. Forsch.*) p. 152.

335 Es posible que pueda relacionarse esto con la afirmación de Väänänen, *Latín vulgar* # 294, no explicitada, de que “datos tardíos confirman el carácter de supervivencia artificial del deponente”.

336 Contrasta esto con la situación de otro texto literario como el de Gregorio de Tours, por ej., donde estos mismos verbos aparecen con formas activas como “pollicere”, “commoraret”, “commoraset”, “commoraremus” al lado de “commorari”, “obliuiscerem”, etc., cf. Bonnet, pp. 402-403.

337 Cf. GARCÍA HERNÁNDEZ, B.- “Desarrollo de la expresión analítica en el latín vulgar” en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*. 10. 1979. pp. 307-330.

otra parte, hubiera sido extraño ya que se admite su uso a partir de estas fechas (o más tardíamente)³³⁸, pero circunscrito al subjuntivo y al infinitivo (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 127-129). Las frases son:

uide [il]las tegolas car astritas sunt de fibola 103 2 2.
amputatus est caput ium (por “eius”) 104 1 22.
deletatum es (por “delectatum est”, vid. # 382) 29 1 13.
cot ispensas s/unt 97 1 2-3 y *cot isp/ensum est* 97 2 2-3

DESINENCIAS

381. Las desinencias están sujetas a factores fonéticos como la pérdida de consonantes finales (vid. # 220 y ss.). Esta pérdida produce confusiones entre las desinencias, especialmente *m*, *t* y *nt*, que son las más afectadas, no sólo por la tendencia a la pérdida sino por la confusión e intercambios entre ellas, lo que motiva faltas de concordancia.

Casos de pérdida se encuentran con relativa frecuencia en la pizarra 104: así pérdida de *t* en *canta*, *cacena* (por “cacillat”, vid. # 559, s.v.), *orabi*, *ora*, *consuma*, *uicina*. Como hemos venido señalando, si nos atenemos a los textos literarios que sigue esta inscripción (pasiones de San Bartolomé y San Cristóbal), la forma *consuma* (por “consumat”) refleja un “consumauit” del 2º texto, vid. # 233). Hay otra forma más compleja: *fixi*. Según nuestra interpretación estaría por “fixit” seguido de *genues* (quizá *genuas*, vid. # 315), aunque corresponde a un “fixis genibus” de la pasión (vid. también # 233).

En la misma pizarra *uada et reuertam*, que corresponde, en rigor a imperativos (vid. # 387) y en esta versión personalísima del autor puede tratarse de una pérdida de *m* (vid. # 223 y registro de forma de pérdida de *m*), aunque cabría la posibilidad de una grafía incorrecta en *m* y que los verbos fuesen de 3ª pers. del sing.

Adición ultracorrecta puede verse en *remansisset p[olliceor]* en 8 1 8 (vid. # 235). En cuanto a *nt* hemos mencionado ya las confusiones de *necesaria sum* en 104 1 2 y *ego cesserint* en 12 1 3 (vid. # 231 y registro de formas. Allí mismo la igualación paleográfica de *ceder(unt)* y *bonor(um)*, etc.

Sobre la pérdida de *s* en *obeciari*, vid. # 242.

382. Se producen otras alteraciones que conviene comentar aparte:

1) El caso de *con(cu)pesceris* está por infinitivo ya que pertenece a una frase prohibitiva: “concupesceris noli” (sobre esto vid. # 398, más adelante).

2) *[d]eletatum* es en 29 1 13 presenta en principio una confusión de persona al perderse la *t* más aparente que real, pero dentro del mismo contexto y en la línea siguiente se lee *[requies]ces*: “pro[pter hoc d]eletatum es cor m[eum et] essul[tabit lingua mea insuper et caro mea/requies]ces in ispe, quoniam [non de]re[linques animam in infernu]m”.

En *[requies]ces* hay una evidente confusión de personas, quizá influida por el *[de]re[linques]* que debía ir después y que hemos restituido. Pensamos, no obstante, en la posibilidad de una confusión de sentido del escriba y que, entonces, *es* de la línea anterior sea un cambio de persona, como el de *[requies]ces*. Consecuentemente con esto cabría restituir *essul[tabis]*.

338 Cf. MULLER, H.F.- “The passive voice in vulgar latin” en *Romanic Review*. XV. 1924. pp. 68-93, así como la exposición del problema en Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 127-129.

3) La confusión vocálica que hemos señalado como causante de los cambios de conjugación se presenta también en la desinencia de 2ª pers. del plur. del perf. *dedistes*, 8 1 7, sin que aquí se preste a una alteración morfológica del verbo (vid. # 139).

CAMBIOS EN LOS TEMAS

383. En relación con los temas de perfecto en *u*, puede mencionarse la forma *aceleurar(unt)* en 29 1 6, por “*accelerauerunt*”, que parece presentar una confusión entre la forma de perfecto con *u* y la forma sin ella. “*A(c)celerauerunt*” y “*a(c)celerarunt*” se han entremezclado y, al hacerlo, se ha producido un desajuste, metatizando la *u* y la *r* (vid. # 303). En la pizarra 104 aparece la forma *postulasti*, en un contexto basado en la Pasión de San Cristóbal, donde también se lee esta forma sin *u*³³⁹.

Para la forma *ceder(unt)*, por “*ceciderunt*”, vid. # 305.

384. Las otras formas son las ya citadas en *dedit*, como *uindedit*, *reddedit*, *perdedit*, que obedecen a un fenómeno de recomposición, según vimos en # 138.

TIEMPOS Y MODOS: ASPECTOS MORFOSINTÁCTICOS³⁴⁰

I. FUTURO

385. La desaparición del futuro es un hecho morfológico que afectó profundamente a la

339 Sin entrar en la consideración del origen de las formas de perfecto con *v* o sin ella (cf. BURGER, A.- *Études de phonétique et morphologie latines*. Neuchatel. 1928. p. 112, y RODRÍGUEZ ADRADOS, F.- *Evolución y estructura del verbo indoeuropeo*. Madrid. 1963. pp. 505 y ss.), es un hecho constatable la mayor utilización de formas sin *u*, especialmente en la 2ª pers. sing. del perf. de indic., que se hará general en latín tardío. Sobre este tema, aunque con atención especial a la lengua de Valerio Máximo, cf. SÁNCHEZ MANZANO, Mª A.- “Formas de perfecto en AV, EV, IV, OV en Valerio Máximo: Caracteres de una alternancia morfológica” en *Estudios humanísticos. Filología*. 8. 1986. pp. 109-113 y bibliografía allí citada.

340 Resulta difícil, en muchos casos, separar fenómenos estrictamente morfológicos de otros sintácticos y aún fonéticos, ya que quedan ligados entre sí y a las palabras que los contienen. La división convencional que seguimos en la exposición de Fonética, Morfología y Sintaxis nos obliga en ocasiones a contemplar una misma forma desde diferentes perspectivas. Esto se hacía especialmente conflictivo al tratar de los tiempos y modos verbales, de ahí el título de este apartado. Desde el estudio morfológico de los tiempos y los modos se pasa inevitablemente a su funcionamiento en las oraciones. Por ello se tratan aquí en su conjunto, reservando para la Sintaxis el estudio de las oraciones y los modos de subordinación.

flexión verbal y se inscribe dentro del: “desarrollo de la renovación analítica de la lengua” (vid. # 380)³⁴¹.

“El abandono sintáctico” (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 180) que ya se observa desde la época tardía y que obliga a buscar formas alternativas para la expresión de conceptos de intencionalidad, deseo, etc. conducirá a la sustitución por las formas perifrásticas, especialmente “habeo + infinitivo”, como generalización de uno de los procedimientos existentes para la expresión de las nociones del futuro simple.

386. Pero un proceso de estas características necesitaba de tiempo y de épocas de convivencia entre las diversas ofertas de la lengua, además del propio futuro, así en los textos latinos vemos que se recurre a sustituir este tiempo por el presente de indicativo (cf. E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* p. 212; Bonnet, p. 364) o por el futuro anterior (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 149-151; Vielliard, p. 225), o el pres. de indicativo o de subjuntivo³⁴².

El otro método es el de las perífrasis verbales, que poco a poco perdieron sus valores de obligatoriedad y dieron origen al futuro: “habeo”, “uolo” (que triunfó en sardo y rumano), “debeo”, “incipio” + infinitivo (cf. Mariner, *Latín vulgar* II p. 51).

Hecho este somero planteamiento vamos a examinar los datos —pocos, bien es cierto— que ofrecen las pizarras:

1. CONSERVACIÓN DEL FUTURO SIMPLE

387. La mayoría de las formas de futuro pertenecen —al igual que ocurría con los verbos deponentes— a textos de tradición bíblica o religiosa, de modo que su valor, en el sentido de comprobación de la vitalidad de estas formas en la lengua hablada, es bastante secundario.

La forma *commorabitur* de 7 1 4, que también se leería en 58 1 3, *commora[bitur]*, pertenece al salmo XC, parte del cual se reproduce en ambas (vid. ## 699 y ss.). Ellas, junto con las formas de la pizarra 29, que reproduce el salmo XV (vid. ## 701 y ss.), copan el mayor número de ejemplos tanto de futuro en *bo* como en *am*, que fue el más temprano en desaparecer, quedando fundamentalmente las formas en *bo* y debido a un uso derivado del aprendizaje de la escuela, cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 180: “El sentimiento de pérdida del futuro es tan patente que se reproduce como única característica de este tiempo la forma *bo*, de donde las

341 Cf. García Hernández, *op. cit.*, donde se recogen y analizan las diferentes teorías tanto generales sobre las formas perifrásticas como particulares sobre el futuro, especialmente de COSERIU, E.- *Estudios de lingüística románica*. Madrid. 1977. pp. 15-39 “sobre los hechos de tipo ideológico y de influjo del griego a través de los textos bíblicos, considerando insuficientes las razones de tipo morfológico y sintáctico lo explica —además— a través del factor histórico del “movimiento espiritual del cristianismo”. Esta teoría de Coseriu recuerda a la de VOSSLER, K.- “Neue Denkformen im Vulgarlatein”. *Festschrift Becker*. 1922. y que debe considerarse como un complemento a partir de una renovación que comenzó dentro del propio sistema de la lengua, cf. Mariner, *Latín vulgar* II pp. 55-59. A pesar del hincapié de García Hernández en estas consideraciones ideológicas de Coseriu. define el proceso analítico como un hecho lingüístico, haciendo una exposición clara y precisa del tema. Para este autor el proceso analítico es señal de una serie de “factores lingüísticos concatenados”, la renovación en el sistema está provocada por cambios fonéticos y fonológicos en última instancia promovidos por factores de contenido semántico y estilístico, “pero las causas inmediatas están en el deterioro de la expresión morfológica y la finalidad inmediata reside en el mantenimiento o la reestructuración de las funciones sintácticas”.

No obstante, para la desaparición de la pasiva sintética cabe hablar, como causa inmediata, de la asimetría que existe entre “amatur” y “amatus est/fuit”, así como la diferencia temporal entre “amatus est” (= ‘fue amado’) y “carus est” (= ‘es querido’), cf. Mariner, *loc. cit.*

342 Cf. Battisti, *Avviamento* p. 235 y MOIGNET, G. *Essai sur le mode subjunctif en latin postclassique et en ancien français*. Alger. 1955. (= Moignet, *Subjonctif*) p. 151.

presente, pues lo usual es la corrección de formas. Pero queremos llamar la atención sobre la corrección de los textos.

Es un hecho comprobado, según acabamos de mencionar, que los verbos deponentes fueron tratados como activos, ya que desprovistos de un valor semántico propio, la lengua vulgar —y ya autores de estilo popular lo hacían desde Plauto en alguna ocasión que otra³³³— los elimina. En épocas tardías los ejemplos comienzan a hacerse más abundantes y sólo se conservan, como indica Bastardas, *Partic. syntact.* pp. 121-122 en frases y giros estereotipados (junto con los que alternan formas activas y pasivas en el perfecto: “moriuit”, “moruit”, pero “mortuus est”, “mortus fuit”³³⁴).

Esto es lo que puede deducirse del uso en las pizarras, esto y el mantenimiento en los textos bíblicos, es decir, en formas ya establecidas, que vienen dadas por una lengua de características especiales.

Polliceor en 8 1 8-9, que hemos restituido en 19 1 6, *p[olliceor]* y en 40 1 3 *[pol]licemur*, pertenecen a un uso claramente formulario³³⁵ de los documentos en expresiones como “reman-sisse polliceor” y, como tal, fácilmente perdurable en su forma correcta, teniendo en cuenta, además, que es probable que estos textos notariales se redactasen teniendo delante algún modelo escrito como guía. Este mismo mantenimiento se observa, por ej., en las Fórmulas Visigóticas en verbos de estas características: “polliceor”, “insequor”, “testor”... aunque hay ultracorrecciones como “noscimur” (cf. Otón, *op. cit.* p. 54).

Los otros casos son *commorabitur* en 7 1 4, restituido en 58 1 3 *conmora[bitur]* y *[trib]ulor* en 7 1 5, pertenecientes a los salmos (vid. # 699 y # 705, para el comentario de estas dos piezas) y que, por tanto, reproducen un texto literario previo³³⁶.

380. La tendencia a desaparecer de los verbos deponentes es un hecho de carácter morfológico que debe unirse a otro de efectos más amplios e importantes sobre la conjugación verbal; tal es la tendencia a la desaparición de la pasiva en el tema de presente. Es decir, la sustitución de formas sintéticas de la pasiva por otras analíticas, dentro de un “desarrollo” de la “renovación analítica” de la lengua³³⁷ que afectó a varios esquemas en el latín tardío y, en concreto, a la flexión verbal, no sólo a la creación de esta pasiva sino a la formación de las perífrasis verbales para expresar el futuro.

Las formas de pasiva que aparecen en estos textos son escasas, en el tema de presente, además de la mencionada *uerteris* (# 378) puede verse *conmouear* en la pizarra 29, nuevamente un salmo, y en *[e]diciantur* en la frase “[e]diciantur de uila e de ilas auitaciones” en 104 1 7. *fatiatur* probablemente por “faciatur” (vid. # 256) en 82 1 3, sin contexto.

En cuanto a las formas de perfecto tampoco son muy frecuentes y no parece que pueda hablarse de pasivas analíticas, que sean equiparables a formas del tema de presente, que, por

333 Por ej., los citados por Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, de Petronio, 107: “loquere loquis”, Fredegario, IV, 18: “adgredebant consequere”, etc., o el “nascit” de “Flubius Tagus, qui inrigat Toletu nascit in campo Spaniae”, de la obra anónima “Nomina flubiorum” (edición de J. Leclercq en *Nomina Sacra* 1949. nº 2). Cf. también Alvar-Pottier, # 116.2 que citan además el “conuiuare” de Petronio 57, 1 y usos inversos.

334 Cf. también NORBERG, D.- *Syntaktische Forschungen auf dem Gebiete des Spätlateins und des frühen Mittelaltens*. Upsala. 1943 (= Norberg, *Synt. Forsch.*) p. 152.

335 Es posible que pueda relacionarse esto con la afirmación de Väänänen, *Latín vulgar* # 294, no explicitada, de que “datos tardíos confirman el carácter de supervivencia artificial del deponente”.

336 Contrasta esto con la situación de otro texto literario como el de Gregorio de Tours, por ej., donde estos mismos verbos aparecen con formas activas como “pollicere”, “commoraret”, “commoraset”, “commoraremus” al lado de “commorari”, “obliuiscerem”, etc., cf. Bonnet, pp. 402-403.

337 Cf. GARCÍA HERNÁNDEZ, B.- “Desarrollo de la expresión analítica en el latín vulgar” en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*. 10. 1979. pp. 307-330.

otra parte, hubiera sido extraño ya que se admite su uso a partir de estas fechas (o más tardíamente)³³⁸, pero circunscrito al subjuntivo y al infinitivo (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 127-129). Las frases son:

uide [il]las tegolas car astritas sunt de fibola 103 2 2.
amputatus est caput ium (por “eius”) 104 1 22.
deletatum es (por “delectatum est”, vid. # 382) 29 1 13.
cot ispensas s/unt 97 1 2-3 y *cot isp/ensum est* 97 2 2-3

DESINENCIAS

381. Las desinencias están sujetas a factores fonéticos como la pérdida de consonantes finales (vid. # 220 y ss.). Esta pérdida produce confusiones entre las desinencias, especialmente *m*, *t* y *nt*, que son las más afectadas, no sólo por la tendencia a la pérdida sino por la confusión e intercambios entre ellas, lo que motiva faltas de concordancia.

Casos de pérdida se encuentran con relativa frecuencia en la pizarra 104: así pérdida de *t* en *canta*, *cacena* (por “cacillat”, vid. # 559, s.v.), *orabi*, *ora*, *consuma*, *uicina*. Como hemos venido señalando, si nos atenemos a los textos literarios que sigue esta inscripción (pasiones de San Bartolomé y San Cristóbal), la forma *consuma* (por “consumat”) refleja un “consumauit” del 2º texto, vid. # 233). Hay otra forma más compleja: *fixi*. Según nuestra interpretación estaría por “fixit” seguido de *genues* (quizá *genuas*, vid. # 315), aunque corresponde a un “fixis genibus” de la pasión (vid. también # 233).

En la misma pizarra *uada et reuertam*, que corresponde, en rigor a imperativos (vid. # 387) y en esta versión personalísima del autor puede tratarse de una pérdida de *m* (vid. # 223 y registro de forma de pérdida de *m*), aunque cabría la posibilidad de una grafía incorrecta en *m* y que los verbos fuesen de 3ª pers. del sing.

Adición ultracorrecta puede verse en *remansisset p[olliceor]* en 8 1 8 (vid. # 235). En cuanto a *nt* hemos mencionado ya las confusiones de *necesaria sum* en 104 1 2 y *ego cesserint* en 12 1 3 (vid. # 231 y registro de formas. Allí mismo la igualación paleográfica de *ceder(unt)* y *honor(um)*, etc.

Sobre la pérdida de *s* en *obeciari*, vid. # 242.

382. Se producen otras alteraciones que conviene comentar aparte:

1) El caso de *con(cu)pesceris* está por infinitivo ya que pertenece a una frase prohibitiva: “concupesceris noli” (sobre esto vid. # 398, más adelante).

2) *[d]eletatum es* en 29 1 13 presenta en principio una confusión de persona al perderse la *t* más aparente que real, pero dentro del mismo contexto y en la línea siguiente se lee *[re]quiesces*: “pro[pter hoc d]eletatum es cor m[eum et] essul[tabit lingua mea insuper et caro mea/re]quiesces in ispe, quoniam [non de]re[linques animam meam in infernum]”.
En *[re]quiesces* hay una evidente confusión de personas, quizá influida por el *[de]re[linques]* que debía ir después y que hemos restituido. Pensamos, no obstante, en la posibilidad de una confusión de sentido del escriba y que, entonces, *es* de la línea anterior sea un cambio de persona, como el de *[re]quiesces*. Consecuentemente con esto cabría restituir *essul[tabis]*.

338 Cf. MULLER, H.F. - “The passive voice in vulgar latin” en *Romanic Review*. XV. 1924. pp. 68-93, así como la exposición del problema en Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 127-129.

3) La confusión vocálica que hemos señalado como causante de los cambios de conjugación se presenta también en la desinencia de 2ª pers. del plur. del perf. *dedistes*, 8 1 7, sin que aquí se preste a una alteración morfológica del verbo (vid. # 139).

CAMBIOS EN LOS TEMAS

383. En relación con los temas de perfecto en *u*, puede mencionarse la forma *aceleurar(unt)* en 29 I 6, por “*accelerauerunt*”, que parece presentar una confusión entre la forma de perfecto con *u* y la forma sin ella. “*A(c)celerauerunt*” y “*a(c)celerarunt*” se han entremezclado y, al hacerlo, se ha producido un desajuste, metatizando la *u* y la *r* (vid. # 303). En la pizarra 104 aparece la forma *postulasti*, en un contexto basado en la Pasión de San Cristóbal, donde también se lee esta forma sin *u*³³⁹.

Para la forma *ceder(unt)*, por “*ceciderunt*”, vid. # 305.

384. Las otras formas son las ya citadas en *dedit*, como *uindedit*, *reddedit*, *perdedit*, que obedecen a un fenómeno de recomposición, según vimos en # 138.

TIEMPOS Y MODOS: ASPECTOS MORFOSINTÁCTICOS³⁴⁰

I. FUTURO

385. La desaparición del futuro es un hecho morfológico que afectó profundamente a la

339 Sin entrar en la consideración del origen de las formas de perfecto con *v* o sin ella (cf. BURGER, A.- *Études de phonétique et morphologie latines*. Neuchatel. 1928. p. 112, y RODRÍGUEZ ADRADOS, F.- *Evolución y estructura del verbo indoeuropeo*. Madrid. 1963. pp. 505 y ss.), es un hecho constatable la mayor utilización de formas sin *u*, especialmente en la 2ª pers. sing. del perf. de indic., que se hará general en latín tardío. Sobre este tema, aunque con atención especial a la lengua de Valerio Máximo, cf. SÁNCHEZ MANZANO, Mª A.- “Formas de perfecto en AV, EV, IV, OV en Valerio Máximo: Caracteres de una alternancia morfológica” en *Estudios humanísticos. Filología*. 8. 1986. pp. 109-113 y bibliografía allí citada.

340 Resulta difícil, en muchos casos, separar fenómenos estrictamente morfológicos de otros sintácticos y aún fonéticos, ya que quedan ligados entre sí y a las palabras que los contienen. La división convencional que seguimos en la exposición de Fonética, Morfología y Sintaxis nos obliga en ocasiones a contemplar una misma forma desde diferentes perspectivas. Esto se hacía especialmente conflictivo al tratar de los tiempos y modos verbales, de ahí el título de este apartado. Desde el estudio morfológico de los tiempos y los modos se pasa inevitablemente a su funcionamiento en las oraciones. Por ello se tratan aquí en su conjunto, reservando para la Sintaxis el estudio de las oraciones y los modos de subordinación.

flexión verbal y se inscribe dentro del “desarrollo de la renovación analítica de la lengua” (vid. # 380)³⁴¹.

“El abandono sintáctico” (cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 180) que ya se observa desde la época tardía y que obliga a buscar formas alternativas para la expresión de conceptos de intencionalidad, deseo, etc. conducirá a la sustitución por las formas perifrásticas, especialmente “habeo + infinitivo”, como generalización de uno de los procedimientos existentes para la expresión de las nociones del futuro simple.

386. Pero un proceso de estas características necesitaba de tiempo y de épocas de convivencia entre las diversas ofertas de la lengua, además del propio futuro, así en los textos latinos vemos que se recurre a sustituir este tiempo por el presente de indicativo (cf. E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* p. 212; Bonnet, p. 364) o por el futuro anterior (cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 149-151; Vielliard, p. 225), o el pres. de indicativo o de subjuntivo³⁴².

El otro método es el de las perífrasis verbales, que poco a poco perdieron sus valores de obligatoriedad y dieron origen al futuro: “habeo”, “uolo” (que triunfó en sardo y rumano), “debeo”, “incipio” + infinitivo (cf. Mariner, *Latín vulgar* II p. 51).

Hecho este somero planteamiento vamos a examinar los datos —pocos, bien es cierto— que ofrecen las pizarras:

1. CONSERVACIÓN DEL FUTURO SIMPLE

387. La mayoría de las formas de futuro pertenecen —al igual que ocurría con los verbos deponentes— a textos de tradición bíblica o religiosa, de modo que su valor, en el sentido de comprobación de la vitalidad de estas formas en la lengua hablada, es bastante secundario.

La forma *commorabitur* de 7 1 4, que también se leería en 58 1 3, *commora[bitur]*, pertenece al salmo XC, parte del cual se reproduce en ambas (vid. ## 699 y ss.). Ellas, junto con las formas de la pizarra 29, que reproduce el salmo XV (vid. ## 701 y ss.), copan el mayor número de ejemplos tanto de futuro en *bo* como en *am*, que fue el más temprano en desaparecer, quedando fundamentalmente las formas en *bo* y debido a un uso derivado del aprendizaje de la escuela, cf. Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 180: “El sentimiento de pérdida del futuro es tan patente que se reproduce como única característica de este tiempo la forma *bo*, de donde las

341 Cf. García Hernández, *op. cit.*, donde se recogen y analizan las diferentes teorías tanto generales sobre las formas perifrásticas como particulares sobre el futuro, especialmente de COSERIU, E.- *Estudios de lingüística románica*. Madrid. 1977. pp. 15-39 “sobre los hechos de tipo ideológico y de influjo del griego a través de los textos bíblicos, considerando insuficientes las razones de tipo morfológico y sintáctico lo explica —además— a través del factor histórico del “movimiento espiritual del cristianismo”. Esta teoría de Coseriu recuerda a la de VOSSLER, K.- “Neue Denkformen im Vulgarlatein”. *Festschrift Becker*. 1922. y que debe considerarse como un complemento a partir de una renovación que comenzó dentro del propio sistema de la lengua, cf. Mariner, *Latín vulgar* II pp. 55-59. A pesar del hincapié de García Hernández en estas consideraciones ideológicas de Coseriu, define el proceso analítico como un hecho lingüístico, haciendo una exposición clara y precisa del tema. Para este autor el proceso analítico es señal de una serie de “factores lingüísticos concatenados”, la renovación en el sistema está provocada por cambios fonéticos y fonológicos en última instancia promovidos por factores de contenido semántico y estilístico, “pero las causas inmediatas están en el deterioro de la expresión morfemática y la finalidad inmediata reside en el mantenimiento o la reestructuración de las funciones sintácticas”.

No obstante, para la desaparición de la pasiva sintética cabe hablar, como causa inmediata, de la asimetría que existe entre “amatur” y “amatus est/fuit”, así como la diferencia temporal entre “amatus est” (= “fue amado”) y “carus est” (= “es querido”), cf. Mariner, *loc. cit.*

342 Cf. Battisti, Avviamento p. 235 y MOIGNET, G. *Essai sur le mode subjunctif en latin postclassique et en ancien français*. Alger. 1955. (= Moignet, *Subjunctif*) p. 151.

extensiones citadas en el nº anterior (*sc.* ultracorrecciones) en formas que de por sí aparecen debidas estrictamente a la enseñanza de la escuela”.

Formas en *bo* debían estar en la pizarra 29, que hemos restituido: *co[n]gregabo* y *[adim]plebis* (vid. edición y comentario en # citado). *cotristabo* (por “contristabo”) en la pizarra 104 pertenece también a la lengua literaria, tomado de la pasión de San Cristóbal (vid. # 662 y ss. para el comentario de esta pieza).

Benedican y *conmouear* son formas de futuro en *am* también pertenecientes al salmo XV en la pizarra 29. Así como *ero* y *erit*, aunque este futuro se conserva en épocas posteriores (cf. Mariner, *Latín vulgar* p. 51).

En la frase “per montes uada et reuertam” de 104 1 8 puede hablarse también de futuros, creemos que mejor que de subjuntivos, aunque el texto que sirve de base a esta frase responde, en esta ocasión, a la pasión de San Bartolomé donde lo que puede leerse es un imperativo: “et uade in deserta ubi nec auis uolat...” (6, 17).

388. Conviene hacer hincapié en que es precisamente en textos religiosos y, sobre todo, en los salmos donde más formas de futuro se nos presentan. No pretendemos argumentar esto —nuestros datos son muy parciales— en contra de la opinión de Vossler (vid. nota 341), sino simplemente comentar que no deja de resultar curiosa esta paradoja³⁴³, porque aunque sólo fuera porque las necesidades de adaptación de los textos hebreos a la traducción de los 70 griega producía errores en la interpretación de los textos que se han trasladado al latín, donde se usaba el futuro simple, ya que el hebreo tiene dos tiempos que expresan aspecto perfecto e imperfecto y que pueden marcar tanto el presente como el pasado o futuro, usando el perfecto como pasado y el imperfecto como futuro, p. ej. formas como la citada de *adimplebis*³⁴⁴ así como de otros usos de futuro por imperativo y subjuntivo (cf. Blaise, *op. cit.* # 228 y 256), se justificaría su uso.

En este tipo de confusiones —además de las fonéticas, o por ellas precisamente— hay que enmarcar las variantes de transmisión del salmo XV en los distintos salterios, así formas como “exultabit” o “requiescet” del salterio visigótico mozárabe, variante B, con el que se relaciona la pizarra, frente a “exultauit” y “requiescit” de la variante A y de la Vulgata (vid. # 704, donde se presenta un cotejo de las formas de los diferentes salterios)³⁴⁵.

389. Otras formas de futuro pueden verse en *adicie* en 5 1 16. *portab*[- -] en 51 1 2, aunque podría tratarse de una grafía *b* por *v*, como creemos que sucede en *orabi* (por “orauit”) en 10 1 16. En esta misma pieza *r[e]juertes* (vid. # 378).

Cabero aparece en 43 1 1 sin contexto, pero como quiera que se trata de un “placitum”,

343 No tanta paradoja si se piensa en un razonamiento como el descrito por Mariner, *Latín vulgar* II p. 58, sobre la atribución que Vossler hacía a “los cambios de mentalidad religiosa que abocaron a la transformación ideológica del mundo” para “la pérdida de las formas sintéticas de futuro”. Según Mariner, *loc. cit.* es poco demostrable que “el hablante pagano del latín se sintiera tan objetivamente situado frente al porvenir” sobre todo cuando la existencia del “fatum” lo determinaba de “una manera ineluctable”. Tampoco que los hombres de cultura elevada no creyeran en el “fatum”, ya que precisamente la creación de formas de futuro sintético no correspondía a las épocas de mayor nivel cultural de los latinos, sino a su protohistoria.

“Por otro lado eran precisamente los hablantes de latín creyentes en religiones de providencia, los que mejor amparados podían sentirse con respecto a lo que pensaban o querían ejecutar. Y quienes, dentro de su moral, que los hacía personalmente responsables, podían distinguir mejor entre lo que debían hacer y lo que realmente harían” (Mariner, *loc. cit.*).

344 Cf. sobre esto, Blaise, *Manuel du latin chrétien* # 217, donde se comenta concretamente esta palabra del Salmo XV.

345 Para la comparación nos hemos basado fundamentalmente en la edición de AYUSO MARAZUELA, T.-*Vetus latina Hispana*. Madrid. 1962. Volumen V: *El Salterio*.

parece apropiado interpretarlo como un futuro por “cauero”, cf. Form. Visig. nº 38: “profiteor me per hanc cautionem meam cabere et cabeo tibi...”. El uso del futuro en el lenguaje jurídico es un hecho bastante justificable, como dice Vidén³⁴⁶: “if we consider the fact that the legislator often provides for events in the future”, y que aparece desde las épocas más antiguas de textos legales.

2. SUSTITUCIÓN POR EL PRESENTE

390. Un cambio de este tipo creemos que se da en la frase “uadamus ad fragis ad uinias postas et pono te ibi in fragis” en 40 2 9. Se está narrando en pasado una acción, en la parte dispositiva del documento (vid. # 586 y ss.) y con esta frase se reproducen textualmente las palabras de una persona después de “dixit nouis: uadamus...”, que refleja un uso popular de sustitución del futuro por el presente *pono*, cuando se está refiriendo a una acción que ha de suceder con bastante seguridad o certeza (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 305; Díaz y Díaz, *Rasgos lingüísticos* p. 180, quien compara el uso creciente en los textos del presente por futuro con la situación que se produce en idiomas modernos donde la expresión futural se indica por presente, a lo más matizada con un adverbio (*loc. cit.*, nota 80).

3. SUSTITUCIÓN POR FUTURO PERFECTO

391. El futuro perfecto se hizo cada vez más frecuente para expresar una acción futura en oraciones subordinadas³⁴⁷. Formas como “quidquid facere uoluerit... habiat potestatem”, “quod facere uoluerit... licenciam habiat faciendi” de los docs. merovingios (cf. Vielliard, p. 223) o de los cartularios españoles (cf. Bastardas, *loc. cit.* en nota anterior) y que pertenecen a la estructura formal de los docs. jurídicos, son los que encontramos en las pizarras: “facere uolueritis [- - -maneat] potestas 19 1 8-9. Posiblemente *fecero* de 18 1 7. Habría que restituirlo en “allo facere [uolueritis... maneat] potestas” 8 1 12. (vid. aparato crítico en la edición).

II. USOS DE PERFECTO DE INDICATIVO

392. Los perfectos de indicativo que aparecen en nuestros textos no presentan características especiales. Prevalece en ellos el valor de pretérito: *placuit acque conuenit* 8 1 3 (también en 40 1 3). Varias formas de perf. pueden verse también en la pizarra 92: *conuenid, reddedid, iurauid... dixit mici* en 40 nuevamente, etc.) frente al de “acción acabada” que tenían en la lengua (cf. Diomedes (Keil, *Gramm. Lat.* I 336, 10): “tempus perfectum apud nos pro ἁορίστω

346 VIDÉN, G.- *The Roman Chancery Tradition. Studies in the Language of Codex Theodosianus and Cassiodorus' Variae*. Göteborg. 1984. Especialmente pp. 5-17.

347 Cf. Bastardas, *Partic. sintact.* pp. 143, 150-151; Bassols, *Sintaxis II* p. 354. Blaise, *Latín chrétien* # 199; Mariner, *Latín vulgar II* pp. 43 y ss., sobre la reorganización de los sentidos temporales y modales en los temas de perfecto. Y Lausberg, II # 792.

Este uso se debió tanto al abandono sintáctico del futuro simple como a la progresiva pérdida del valor clásico, en el sentido de “acción acabada con respecto a una futura” a favor de “la expresión de posibilidad o contingencia referida al presente o al futuro”, acepción con la que se ha conservado, sufriendo los correspondientes cambios fonéticos en el romance castellano. Cf. Bastardas, *loc. cit.*

καὶ παρακεμένω ualet". También Prisciano, 445, 20 y ss.) lo cual cuando se generalizó en la lengua tardía dio lugar a la utilización de formas perifrásticas tipo "habeo scriptum"³⁴⁸.

Sólo hay una forma que podamos señalar en relación con su valor temporal, se trata de *mutauerunt* en la pizarra 39, en el contexto: "ad petitione Basili iurare debead Lol(us) prop[ter] caballos quos mutauerunt". La razón del comentario estriba no en que exista aquí una irregularidad en su uso sino en que la lectura propuesta por Díaz y Díaz, *Un document privé* (vid. edic. de la pieza) es *mutauerant* —de nuevo la diferencia gráfica entre *u* y *a*, tan difícil de precisar a veces—. Existiría una relación temporal distinta si se tratase de esta forma, aunque ambas indicando un hecho pasado. En el caso de *mutauerunt* simplemente se trataría de un pretérito 'a petición de Basilio jure (¿jurará? vid. # 395) (sc. "condiciones sacramentorum") con motivo de unos caballos que cambiaron', mientras que en el caso de *mutauerant*, tanto si es entendido en el valor de "acción realizada en el pasado con anterioridad a otra acción situada igualmente en el pasado" (cf. Väänänen, *Latín vulgar* # 301), lo que no se conjuga muy bien con *iurare debead*, como si es con el valor de imperfecto, que con frecuencia asumía en latín tardío, se produce un mayor desajuste en la relación de tiempos que concurren.

393. *FVI = IVI*. Según Bastardas, *Partic. syntact.* p. 141, "El paso semántico que presupone el uso de una forma que, en principio, indicaba el estado pasado consecuencia de una acción pasada, para indicar esta misma acción, es de la misma naturaleza que el que sufrió en castellano el perfecto "fui". Esta forma, que en latín significaba 'estuve', ha pasado a significar "iui", esto es, la acción que tuvo como consecuencia la permanencia en un lugar".

Podemos remontar los primeros ejemplos mencionados por este autor —cf. por ej., Santa María 1, 8, 863: "sic fui ego Rebelio ad Oueto"— al de la pizarra 40 2 9: "sucisit fuim(us) ad domo Busauni...", que si, además, tenemos en cuenta la frase anterior: "uadam(us) ad domo Busa[un]i et Fasteni...", adquiere un claro sentido de "ire", a la vez que *uadamus* también sustituye al subjuntivo presente del mismo verbo (cf. Grandgent, # 405; Alvar-Pottier, # 148.1, sobre la sustitución de "eo" por "uado") como permanece hoy en nuestra lengua³⁴⁹.

III. PERÍFRASIS VERBALES

394. Es notoria la tendencia existente en latín tardío a unas formas perifrásticas por medio de verbos auxiliares. En las perífrasis formadas por "uolo", "facio", "debeo", "uideor", etc., se diluyen cada vez más los atices de obligación, factitivo, hasta que suplantán a la forma que vienen a sustituir³⁵⁰. En los textos que estudiamos se documenta la perífrasis con "debeo +

348 Para este sentido, cf. Ernout-Thomas, pp. 237-246, Mariner, *Latín vulgar* II pp. 43 y ss. Alvar-Pottier, # 165. Väänänen. *Latín vulgar* # 300. Sobre las nuevas perífrasis THIELMANN, Ph.- "Habere mit dem Part. Perf. Pass." en *Archiv für lateinische Lexicographie*. 2 1885. pp. 372-423 y 509-549. Apud Väänänen, *loc. cit.* No se documenta este tipo de perífrasis en las pizarras, aunque cabe suponer que ya existía.

349 Cf. E. Löfstedt, *Peregr. Aeth.* p. 171: "fuit ad episcopum". Véase asimismo: HOFMANN, J.B.- *El latín familiar*. Traducción de J. Corominas. Madrid. 1958 p. 152, que aduce como razones fundamentales la tendencia al laconismo y la trivialidad de la lengua popular. También GARCÍA HERNÁNDEZ, B.- "El desplazamiento secuencial de *fui* (= *iui*)" en *Unidad y Pluralidad en el mundo antiguo. Actas del VIº Congreso Español de Estudios Clásicos*. 1983. vol. 2. pp. 331-340.

350 Cf. Bastardas, *Partic. syntact.* p. 161. NORBERG, D.- *Faire faire quelque chose à quelqu'un. Recherches sur le origine latine de la construction romane*. Upsala. 1943

infinitivo” en la pizarra 39: “ad quas iurare [debead]” (y frase citada en # 392 de la misma pieza), donde el matiz de obligación está bastante diluido siendo equivalente a “iurent”, cf. Otón, p. 118. No obstante podría defenderse cierto matiz de obligatoriedad, teniendo en cuenta que se trata de una prescripción de orden legal (así lo defiende Vielliard, p. 239). Según Bastardas, *Partic. sintact.* p. 159, tales usos en Hispania se remontan precisamente a época visigoda por la documentación que ofrecen las fórmulas, ahora también lógicamente las pizarras. Los usos perifrásticos de “debeo + infinitivo” persisten en las cartas por él estudiadas en este tipo de textos jurídicos.

En la pizarra 77 debía haber también una perífrasis: “debiat port[- -] (*¿port[are]?*), pero no disponemos de contexto.

En la nº 103: “[cur]a ut ipsos mancip[i]os[peter]e debeas”, hay un uso claro, a pesar de tratarse de un verbo restituido, de la forma perifrástica de “debeo + infinitivo” por subjuntivo (*i.e.* “petas” en donde puede verse una ultracorrección por la doble marca de la modalidad en el verbo (verbo + infinitivo) y en el modo).

395. Hay una posible perífrasis —y ésta sí sería realmente interesante— en: “kabem(us) nos uobis r[emi]ter[e]”, 42 1 5, porque, si es tal, quizá sea un ejemplo de las perífrasis que dieron lugar a la formación del futuro en castellano, aunque no nos hemos atrevido a tratarla independientemente como “sustituta del futuro simple” ya que es la única y no absolutamente segura y se considera que esta formación es más tardía en Hispania.

No puede admitirse —nadie lo intenta— que de la noche a la mañana se abandone el futuro y se utilice como tal la perífrasis, pero hay que examinar todos los datos. De un lado se suele considerar que ya es captable el matiz de futuro en autores como Tertuliano (cf. Bastardas, *Latín medieval* p. 280; E. Löfstedt, *Syntactica* pp. 66 y ss.) y que el futuro sintético perdió su valor significativo por “simple abandono sintáctico” (vid. # 385) hacia los ss. II y III d.C. Por otro lado, es claro que, de las formas perifrásticas posibles, cada zona de la Romania optó por una de ellas concreta, no sin antes mostrar competencia entre ellas.

Por ello es posible que esta forma refleje un hecho de la lengua hablada que normalmente no pasaba a la escrita debido a la corrección de los escribas españoles, cosa aún observable nada menos que en el s. X en los cartularios (cf. Bastardas, *loc. cit.*). Es posible, insistimos en ello, que este tipo de perífrasis ya tuviesen valor de futuro en el s. VII en el habla popular y que esta forma de la pizarra lo refleje.

En este sentido, retomando el tema de la competencia de las diferentes perífrasis pensamos que, si se admite ya el valor muy diluido de obligatoriedad, a pesar de darse en textos de tipo documental, formas como las de la pizarra 39 *iurare debead* tienen un carácter de potencialidad o posibilidad que está cercano al futuro, de manera que la frase “ad quas debead iurare Lolus” de un sentido ‘conforme a las cuales deba jurar Lolo’ (= ‘tiene/tendrá la obligación de jurar’) se pasa al de ‘conforme a las cuales jure Lolo’, pero que es próximo a ‘conforme a las cuales jurará Lolo’.

IV. LOS MODOS

396. También el uso de los modos, tanto en las oraciones independientes como subordinadas, es bastante correcto y, salvo casos que se relacionan estrechamente con la sintaxis de las oraciones subordinadas (vid. # 487 y ss.) y que suelen estar ligados a problemas de interpretación, puede decirse que tal uso es exponente de una normativa convenientemente aprendida.

1. ALTERNANCIA MODAL INDICATIVO, POTENCIAL / IMPERATIVO ³⁵¹

397. *Expresión de mandato*. En general el uso verbal en este tipo de expresiones es correcto, como puede verse en la pizarra 103, donde aparecen alternando indicativos: “saluto tuam [- - -]em”, con imperativos: “uide illas tegolas”, hasta un potencial con valor de deseo (cf. Ernout-Thomas, # 258): “subjuntivo de deseo”) en “sic[te Chris]tus custodiat”, con el uso tan característico de *sic* al comienzo de este tipo de expresiones.

La alternancia potencial con matiz yusivo frente a imperativo se reparte correctamente, usándose el primero donde no hay posibilidad de utilizar el 2º, así: *consignemus* en 54, en “consignemus Simplicio” o *uadamus* en 40, alternando con imperativo, en la frase: “Leua, leuita, et uadamus ad fragis...”.

Otras formas de imperativo se ven en expresiones de ruego, como *conserua* en 29 o *da* en 104, en “conserua me, Domine”, y “da mici fiducia”, respectivamente. Formas de imperativo de 2ª persona en 59 2 1 *audite*; en 47 1 1: *hauete* y en 67 1 10: *ferte*, aunque estas dos últimas sin contexto suficiente.

Observamos la utilización del potencial (pres. de subjuntivo) de acuerdo con el uso establecido en giros formularios con valor yusivo e imprecativo³⁵²: *abeatis teneatis* 19 1 8, *abeas* (“*abeas potestatem*” 43 1 3, *abias* ([i]lla facienci libere abias) 41 1 3, *teneatis* 4 2 2.

Este uso es común en muchos textos. En las tablillas Albertini, por ej., alterna esta fórmula asindética de los potenciales “*habeant, teneant, possideant*”, que incluso se escriben con simples abreviaturas “h. t. p.”, con el uso del pret. perf. de indicativo “*habuerunt, tenerunt, possederunt*”³⁵³.

Un claro ejemplo lo ofrece también la Form. Visig. nº 11, encabezada la oración por “*quem*”: *quem ex hac dies habeas teneas et possideas, iure tuo in perpetuum uindices ac defendas uel quicquid de suprafati serui personam facere uolueris, liberam in omnib(us) habeas potestatem*”. Cf. también las nºs 20, 23, 27, 31, 32, 33. Otón, *op. cit.* p. 118 ³⁵⁴.

No sabemos, por falta de contexto, qué introducen, si hay algo, las oraciones de las pizarras, sólo en 43 1 3: “*ita tunc abeas potestatem*”, donde parece una oración independiente.

Fuera de esto se presenta el potencial (presente de subjuntivo también) con carácter yusivo

351 Seguimos esta terminología en lugar de *subjuntivo-indicativo* según el criterio de MARINER BIGORRA, S.-“Estructura de la categoría verbal “modo” en latín clásico” en *Emerita*. 25. 1957. pp. 449-486. Partiendo de un trabajo de SÁNCHEZ RUIPÉREZ, M.- *Estructura del sistema de aspectos y tiempos del verbo griego antiguo*. Salamanca. 1954., donde se asienta el principio de la “no identidad de las oposiciones morfológicas que se interfieren” y relacionándolo con las oposiciones entre lo que tradicionalmente se denomina *indicativo/subjuntivo*, examinando las diferentes clases de subjuntivos de los que puede hablarse, sienta las bases sobre una nueva consideración del mismo, determinando que la oposición se establece entre los modos *indicativo/potencial/irreal* frente al *imperativo*. Esta hipótesis, matizada posteriormente y desarrollada por otros trabajos de otros autores españoles y de él mismo incluso, hace que el estudio de los modos en latín, tanto si se refiere a la época clásica como a otra, pase por la consideración de dos factores: el modo y la *modalidad de la frase* (según Rubio, vid. más abajo) para poder establecer estas oposiciones. Cf. GARCÍA CALVO, A.- “Preparación a un estudio orgánico de los modos verbales sobre el ejemplo del griego antiguo” en *Emerita*. 28. 1960. pp. 1-47; R. Adrados, *Evolución del verbo I.E.* (vid. nota nº 339) pp. 546-547; MARINER BIGORRA, S.- “Noción básica de los modos en estilo indirecto latino” en *Emerita*. 33. 1965. pp. 47-59. IDEM. “Triple noción básica en la categoría modal castellana” en *Revista de Filología Española*. 64. 1971. pp. 209-252. RUBIO, L.- *Introducción a la sintaxis estructural del latín*. Madrid. 1985. Cap. X, sobre el artículo publicado en *Emerita*. 35. 1968. pp. 77-96.

352 Cf. Bastardas. *Partic. syntact.* p. 153. LÖFSTEDT, L.- *Les expressions de commandement et de la défense en latin et leur survie dans les langues romanes*. Helsinki. 1963. pp. 113-125.

353 Cf. VÄÄNÄNEN, V.- *Étude sur le texte et la langue des tablettes Albertini*. Helsinki. 1965. (= Väänänen, *Langue des tablettes*) p. 44. Cf. también Tjäder, *op. cit.* vol. II pp. 28-29.

354 En ocasiones esta fórmula se reproduce subordinando a “*maneant*” o a “*habeat potestatem*” el resto de los verbos. Form. Visig. nº 27: “*habendi tenendi et possidendi faciendique maneant potestas*”.

para la 3ª pers. del sing., *det*, en el contexto: “cum agnus suus det scroua una, uacca una”: ‘con sus corderos entregue una puerca, una vaca’.

398. *El mandato negativo*. La prohibición queda expresada en la pizarra 59 por medio de *concupesceris noli* y, posiblemente, *obliuiscere [no]li*. La primera expresión tiene de particular la contaminación de formas entre “noli + infinitivo” (como en el 2º caso, con cambio de voz) y la 2ª pers. sing. del presente pasivo del verbo, quizá porque al darse en el sistema la doble forma *eris/ere* para la 2ª pers. sing. de la pasiva pudo esta segunda confundirse con el infinitivo y, por otro lado, las construcciones prohibitivas del tipo “ne + perf. de subj.”: “ne feceris”, producían una homofonía en los finales que pudo motivar esta expresión *concupesceris noli*. El contexto de esta forma parece claro: “rex tuas custodi, alienas concupesceris noli”: ‘Guarda tus cosas, no desees las ajenas’, (Sobre la lectura *concupesceris*, con la sílaba *cu* abreviada vid. # 88, s.v. de Paleografía y # 157 de Fonética).

2. ALTERNANCIA FUTURO SIMPLE Y PRESENTE DE SUBJUNTIVO

399. Esta es una alternancia que, más que presentarse en nuestros textos, se observa al comparar el uso de estos tiempos (y modos) entre ellos y otros similares. Nos referimos a un uso concreto. En la pizarra 39, en la parte imprecatoria del documento (unas “condiciones sacramentorum”), se dice: “ad infra (por “infera”) dicende[t]” (por “descendet”), que, a tenor de las imprecaciones contenidas en otros textos, sin ir más lejos la Form. Visig. nº 39, donde corresponde a una apódosis de oración condicional, suele expresarse en subjuntivo: “Quod si in falsum tantum diuinitatis magestatem ac deitatem taxare aut inuocare ausi fuerimus, maledicti efficiamur in aeternum; [mors] pro uita nobis destinetur; sit lutus in consolatione assiduas desc[endat] igne rumphaea caelestis ad perditionem nostram...”.

Este uso del futuro de indicativo reemplazando al pres. de subjuntivo en la 3ª pers. es relativamente frecuente en los textos legales, cf. Moignet, *op. cit.* p. 178, quien nota también que el futuro está atestiguado con sentido yusivo en la 2ª pers. en textos de la Biblia y autores cristianos.

El mencionado autor considera los subjuntivos tradicionalmente, dividiéndolos en yusivos, de deseo, etc. y potenciales, como un tipo de subjuntivo, que marcan la posibilidad (cf. Ernout-Thomas, # 254, quien señala que se producen confusiones entre subjuntivo potencial y eventual). Dentro de esta división indica que el subjuntivo con valor potencial propiamente dicho tiende a desaparecer en las oraciones independientes y principales, apoyándose en los estudios de Blase (“Der Konjuntif des Präsens im Bedingungssatae” en *Archiv für Lat. Lex.* 9. 1896. pp. 17-45), a partir de la frase “si sit-sit”. Comenta que, aunque los estudios de Blase no van más allá del s. V, sus conclusiones pueden extenderse al período siguiente; así señala que: “Il y a plusieurs exemples de potentiel au subjonctif présent chez Gregoire de Tours”, pero que, después de este autor, “le subjonctif potentiel est à peu près inconnu”. Así, y todo, dice haber encontrado algunos ejemplos en la *Crestomatía* de Muller-Taylor³⁵⁵. En su explicación de los hechos y especialmente en relación con las formas que pueden sustituir a este subjuntivo de valor potencial, además de la construcción “adverbio, tipo “forsitan” + indicativo”, o formas auxiliares, menciona que el futuro (ya en concurrencia con el potencial en latín de época anterior) viene a sustituirlo. Más adelante, p. 185, (después de haber considerado las expresiones de irrealidad) insiste en estos hechos, en relación con el cambio de un sistema hipotético a otro: ¿De l’un à l’autre systém hypothétique il y a passage d’une éventualité à une probabilité,

355 MULLER, H. F.; TAYLOR, P. *Chrestomaty of vulgar Latin*. New York. 1932.

“largiatur”, (en la frase: “si fides, inquit, uestra meis committatur dictis, pristinam sospitalem utriusque uestrum omnipotentis pietas largiatur”) devant s’entendre comme futur”. En la misma página, en nota 1, remitiendo a Pei ³⁵⁶ cita otros ejemplos de subjuntivo presente en el sentido de futuro de indicativo: “si [- -] omnia custodieris [- -], in tuo iure permaneant” (cf. también Vielliard, p. 23).

400. Estos hechos pueden compararse con el que hemos citado de *dicende[t]* de la pizarra 39, frente a “descendat” y restantes subjuntivos de la Form. Visig. nº 39, que ponen de manifiesto la oposición entre los dos modos, indicativo y potencial, en favor de uno u otro y cómo pueden quedar neutralizados debido al carácter de eventualidad que puede contener una referencia al futuro y, viceversa, de futuridad que puede contener la “posibilidad” del subjuntivo.

En relación con lo expuesto, no creemos que deba hablarse de retroceso o pérdida de los “subjuntivos potenciales” sino que se han de considerar estos según los criterios de los autores mencionados en la nota nº 351, por lo que no cabe hablar en estos términos ya que la oposición de los modos se establece de diferente forma.

Distinto es el caso del llamado “subjuntivo de subordinación” (cf. Mariner, *Latín vulgar* III pp. 59 y ss.) = “subjonctif de nivellation” o “de la subordination critique”, según la terminología de Moignet, *op. cit.* p. 176 ³⁵⁷, donde sí hubo un retroceso efectivo en la lengua, aunque no sea un hecho éste especialmente constatable en las pizarras (vid. ## 487 y ss.).